



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°002-2024-MDBSH

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DISTRITAL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL BANDA DE SHILCAYO, REALIZADA EL DÍA MARTES 30 DE ENERO DE 2024

En el distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, siendo las 09:00 AM del día Martes 30 de Enero de 2024, reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, ubicado en el Jr. Yurimaguas 340, el Alcalde Distrital **ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO** y los Regidores: **IRMA VASQUEZ ORBE, ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ, ELIZA CORDOVA PAREDES, SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES, CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA, JANINA MORI PAREDES, DANNY ARMAS MURRIETA** para celebrar la sesión ordinaria del Concejo Distrital convocada para el día arriba indicado.

La sesión fue presidida por el señor **Alcalde ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO**, y asistido por la **Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas. Sandra Vanessa López Huamán**; quien luego de verificar la asistencia y quórum reglamentario dio inicio a la presente Sesión Ordinaria.

El Señor Alcalde, pide se continúe con las estaciones que corresponden para la sesión de concejo, así mismo con los puntos de la agenda.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: -.-.-.-.-

Jefa de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Bueno señor presidente estando el fórum necesario para dar inicio, con lo que corresponde la estación de aprobación y lectura de acta se ha determinado de manera consensual que en este caso se pueda realizar una sesión extraordinaria el viernes 2 de febrero, bueno en ese caso algunos de los regidores van a tener alguna observación en lo que respecta a esta sesión, ¿están de acuerdo o no? ¿están de acuerdo para la fecha viernes dos de febrero o en todo caso podríamos pasar para otra fecha.

Sr Alcade: Que sea para el día Lunes más bien, el cuatro de febrero.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Lunes 5.

Regidora Eliza Cordova: Lunes 5.

Regidor Danny Armas: Martes en todo caso.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Martes 6 de febrero.

Regidor Danny Armas: O lunes en la tarde.

Regidor Segundo Pinchi: Señor Alcalde con su venia, que es lo que se va hacer ese día, "porque ya está pasando varias sesiones, se dice que hay errores, corrijan esos errores y seguimos en lo mismo, nos vamos a reunir la próxima sesión, vamos a hacer llegar nuestros errores, otra sesión y así sucesivamente, creo que eso ya depende de ustedes.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Con la dispensa del caso señor regidor, nosotros cumplimos con remitir la documentación en este caso, lo notifique, consulte con cada uno de los regidores, incluso la regidora Irma se tomó el tiempo de organizar el libro de actas para que ustedes también puedan dar lectura y puedan indicarnos que observación existe en cada una de las actas, es por ello que estamos determinando un día exacto para poder hablar netamente lo que compete a las actas, tanto ordinarias como extraordinarias del 2023, para que estos puedan ser aprobadas y agilicemos el tema, porque hay que recordar que las actas de este año también se remitieron pero aún no se lanzó aprobación, eso también se les ha notificado de manera física, se ha remitido el audio también, es por ellos, que estoy dando a conocer que realicemos una sesión extraordinaria en la cual solo se pueda tocar el tema que compete a aprobación de actas y bueno si existiera alguna otra observación hacérmelo saber en este momento por favor.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



Regidora Irma Vásquez: Yo quiero con su venia señor Alcalde, lo que pasa es que las actas en realidad están mal transcritas hasta ahora el día de ayer este me pasaron el audio del día 15 que corresponde a 15 de enero que es el primero acta de este año y si hay, hay para regularizar he revisado todas son tres audios de esa sesión y si hay palabras que faltan hay palabras mal transcritas, entonces, justamente para eso se hizo la distribución porque que una sola persona pueda revisar todas las actas es un trabajo tremendo, hay sesiones que duran más de dos horas, entonces, se ha distribuido para que todos podamos hacer nuestro trabajo de verificación, hagamos las observaciones, esto es lo que he hecho yo en las actas, escribir encima donde está mal, traer esa observación verlo en esa sesión y con eso ya terminamos lo que son necesarios del 2023 y para empezar bien el 2024 no podemos estar arrastrando y por otro lado doctora recomendarle, antes de enviarnos chequee usted probablemente otras personas hacen la transcripción no es cierto, entonces, yo le sugiero que antes de enviarnos a nosotros para chequear de le una última chequeada así evitamos menos errores, ya, entonces, si vamos a ver esto en una sesión extraordinaria, ósea todos debemos traer chequeadas nuestras actas, presentar las observaciones, las levantan, la corrigen y se aprueban, así tiene que ser si no vamos a estar arrastrando, arrastrando, arrastrando y no vamos a terminar nunca.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Así es.

Señor Alcalde: Yo te sugiero que para el día lunes porque yo el viernes tengo, voy a entregar títulos en progreso y no voy a estar acá, yo sugiero el día lunes, no sé si martes o lunes.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: El día martes 06 de febrero.

Señor Alcalde: A ver vean que todos vengán ese día.

Regidora Irma Vásquez: Esta bien.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Alguna observación por parte de algunos de los regidores, para ver si están de acuerdo.

Regidor Segundo Pinchi: Esta bien el 06.

Regidora Irma Vásquez: Y si no tienen los audios pídanle, porque hay muchos que no tienen audio, hay una sesión que solamente tiene la segunda parte, la primera no la tiene yo he revisado toditas, pero hay que hacerle pues concienzudamente cada acta, hacer las correcciones, traerlas que ellos inmediatamente lo hagan y para poder aprobarlas eso es lo que tenemos que hacer.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Ya muchas gracias regidores, con referente a la sesión de hoy vamos a pasar a la siguiente estación.

III. ESTACIÓN DE INFORMES:

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Hace la consulta sobre si alguno de los miembros de la comuna va a realizar algún informe.

Regidora Irma Vásquez: Señor Alcalde con su venia, si quiero informar que realicé una visita al caserío 3 de octubre, la parte del jirón Rubén Panduro creo que se llama la calle que está a la margen izquierda de Bello Horizonte, donde se encuentra el campo deportivo, atendí la solicitud de algunos moradores que ya anticipadamente han presentado su requerimientos a la municipalidad porque ellos han sido afectados terriblemente en este tiempo de las lluvias por el lodo no, lodo que ha entrado a sus casas, han matado a sus animales, han perjudicado a sus sembríos. Las calles se han puesto terribles no se puede ni caminar y eso básicamente obedece a la deforestación que ha hecho una urbanización que se llama este la empresa inmobiliaria se llama Las Palmeras, ha habido una depredación terrible y eso ha ocasionado de que toda la tierra en los días de la lluvia ha bajado a estas viviendas, perjudicándolos terriblemente, acá tengo solicitudes que han hecho ellos a la municipalidad solicitando inspección, solicitando apoyo, incluso me han adjuntado algunas fotos en la medida para demostrar cómo les ha afectado el lodo a sus calles, incluso hasta el campo deportivo; entonces, en todo caso, al manifestar la problemática existente, sería ideal de que también el área



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda
ALCALDE



correspondiente pueda hacer una verificación urgente para que esta gente también pues este pueda tener sus calles, y en todo caso inspeccionar esta urbanización que están lotizando porque lo único si bien es cierto ellos están limpiando sus terrenos pero también están perjudicando terriblemente a los pobladores de esa zona.

Sr Alcalde: Yo hago ese pedido que se indague quién ha dado esa licencia.

Regidora Irma Vásquez: Que área.

Sr Alcalde: Parece que ha dado las Palmas, ya que vengan a pitear.

Regidora Irma Vásquez: Por eso, si, si tienen que ir a verificar.

Sr Alcalde: Quien ha dado la licencia, que gobierno, que gestión, yo tengo entendido se ha otorgado la licencia por encima del distrito ha sido el centro poblado.

Regidora Irma Vásquez: La empresa se llama, empresa inmobiliaria las Palmeras doctora

Sr Alcalde: Que se indague quién ha entregado la licencia, donde está su licencia eso es su facultad que ha dado la provincial al distrito por encima del distrito, la facultad que dio la provincia a un centro poblado por encima del distrito.

Regidora Irma Vásquez: Yo creo que si.

Sr Alcalde: Que se averigüe donde ha dado la licencia de lotización, eso estamos tratando de corregir también, el único que podría estar por encima del centro poblado es el distrito no la provincia ya, gracias, algún pedido más señores regidores.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Algún informe más

Sr Alcalde: Algún informe más.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Bien no habiendo señor presidente algún informe a realizar por los miembros de la comuna municipal, vamos a pasar a la estación que corresponde pedidos.

IV. ESTACIÓN PEDIDOS:

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Realiza la consulta al concejo municipal, con la venia de la presidente si existe algún pedido que realizar.

Regidor Danny Armas: Bueno yo señor Alcalde con su venia bueno ha llegado a mi domicilio un documento sobre una carta notarial referente al desalojo que van a tener estos señores del mercado satélite, entonces, yo quería saber en qué situación se encuentra sabiendo de que no son propietarios, es propiedad de la municipalidad, me gustaría saber en qué situación se encuentra como van a quedar esas personas, se les va a desalojar y queda ya ahí, se les va apoyar, qué es lo que se va a hacer, que es lo va a pasar con esas personas; eso quería saber por un lado. Y por otro lado este bueno hemos sido también informados a través de una nota periodística en la cual indican sobre un accidente en acá en la obra de AHUASHIYACU que se está haciendo, entonces, hemos visitado este consorcio que es las PRADERAS, y hemos conversado con el administrador que es Roger Díaz en cual, cuál era la situación de este trabajador que había sufrido un accidente y el cual ha sido afectado la vista, entonces, quisiéramos también saber si es que la municipalidad ha hecho un tema de intervención en este caso, verificar como se está llevando el tema de la obra porque hemos sido, hemos percibido en SITU que estas personas no tienen su EPT, su EPP, su equipo de protección personal; entonces le hemos consultado al señor Roger Díaz nos dijo que estaba en trámite eso, cuando en realidad estas obras empiezan y ya están el personal implementado y listo para realizar estos trabajos de construcción, entonces, también sería necesario que el área de obras o fiscalización, vayan y verifiquen que es lo que está pasando si realmente está siendo atendido esta persona o está siendo desatendida, esas dos cosas.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Regidor disculpe va a solicitar la presencia en esta sesión o lo notificamos.

Regidor Danny Armas: Que nos informe, en los dos casos.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Bien entonces el pedido va pasar a orden del día.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



- Información sobre la carta notarial de desalojo en el mercado satélite.
- Información sobre si hubo una intervención por parte de la municipalidad sobre el accidente.

Regidora Irma Vásquez: Disculpe doctora esté yo quiero reiterar mi pedido para que se presente en sesión el jefe de presupuesto y pueda validar el presupuesto que corresponde a la partida para efectos de fiscalización de los regidores, toda vez hay que ingresar ese monto a la plataforma de balance semestral.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Bien señor presidente el pedido de la regidora Irma pasar para orden del día, bien algún otro pedido por favor, bien no habiendo otro pedido a realizar, entonces vamos a pasar a la siguiente estación, que corresponde a la sesión de hoy, me refiero a la estación orden del día.

- Solicita presencia del jefe de presupuesto para validación de presupuesto correspondiente a la partida para efectos de fiscalización de los regidores.

V. ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

5.1. CONFORMACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES DE REGIDORES, SEGÚN REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO – MDBSH.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Para ello estimados regidores se les ha notificado de manera virtual y física el reglamento interno del concejo en la cual está prescrito en el artículo 78° "Comisiones Ordinarias de Regidores", en tal caso hacer la consulta presidente con su venia, a los regidores si sería una propuesta de por medio que hay que presentar para la conformación de cada una de las comisiones, en tal caso alguno de los regidores va a participar, por favor.

Regidora Irma Vásquez: Eso es básicamente para la propuesta a la presidencia, vicepresidencia y secretaria verdad.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Así es.

Regidora Irma Vásquez: Por comisión.

Regidor Segundo Pinchi: Señor alcalde con su venia.

Sr Alcalde: Síga, señor regidor.

Regidor Segundo Pinchi: Cual va a ser la modalidad para poder elegir a los que van a pertenecer a la comisión.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Si en tal caso, vamos hacer la consulta señores regidores, si existe alguna propuesta propio de los regidores tomar en cuenta en base a ello se puede realizar la votación, en tal caso podría participar e indicar, que persona cree conveniente que pueda ocupar la presidencia, vicepresidencia o ser secretaria de cada comisión, bien en lo que compete la primera comisión es la comisión de economía, planificación, presupuesto, administración, rentas y asuntos legales.

Sr Alcalde: ¿Cuántas comisiones son 5 creo o 7?

Regidor Danny Armas: 6.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: 6.

Regidor Danny Armas: Una propuesta no, puede estar cualquiera.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Presentar la propuesta y de acuerdo a lo que diga el concejo.

Regidora Irma Vásquez: Preséntala tu.

Regidor Danny Armas: Ya con su venia señor Alcalde.

Sr Alcalde: Síga señor regidor.

Regidor Danny Armas: Bueno en realidad hemos visto una propuesta de las comisiones, de las 6 comisiones que están indicadas en el RIC, en la primera comisión de economía, planificación, presupuesto, administración, rentas y asuntos legales; en la cual estaría presidida bueno como



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



propuesta la señora Irma Vásquez, como vicepresidente mi persona Danny Armas, como secretario Abel Pinchi; en la segunda comisión de obras, infraestructura y catastro, como presidente bueno mi persona Danny Armas, vicepresidente Irma Vásquez, secretario Abel Pinchi; comisión de educación, cultura, deporte y recreación, como presidente Eliza Díaz, vicepresidente Alex Bardales, secretario Claudia, comisión de medio ambiente y turismo presidente Abel Pinchi, vicepresidente Alex Bardales y secretario Eliza Díaz; en la comisión de la mujer, familia y poblaciones vulnerable presidente Janina, vicepresidente Eliza, secretario Irma; y en la comisión de participación vecinal y seguridad ciudadana presidente Alex, Alex Bardales, vicepresidente Eliza Díaz, secretario Claudia, eso es la propuesta que se presenta ahora como propuesta.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Hay que realizar la consulta señor presidente en lo que compete podríamos.

Regidora Irma Vásquez: Uno por uno.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Comisión por comisión, en lo que compete a la comisión de economía, planificación, presupuesto, rentas y asuntos legales el regidor Danny disculpa ha propuesto la presidencia a cargo de la regidora Irma Vásquez, vicepresidencia su persona regidor Danny y secretario regidor Abel Pinchi, bien en tal caso realizar la consulta señores regidores, si hubiera alguna observación o alguna otra propuesta.

Regidora Eliza Díaz: Bueno yo, me abstengo a esa propuesta yo le propondría acá al regidor Alex.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Corita la primera propuesta es la regidora Irma como presidenta.

Regidora Irma Vásquez: Y Alex también en la otra propuesta.

Asistente de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: La primera propuesta es la regidora Irma, el regidor Danny y el regidor Abel, la otra propuesta es.

Regidora Irma Vásquez: Alex.

Asistente de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: El regidor Alex.

Regidora Irma Vásquez: Como vicepresidente, Eliza.

Regidora Eliza Córdova: Como vicepresidente a la señorita Janina.

Sr Alcalde: Secretaria.

Regidora Eliza Córdova: Al amigo Danny.

Sr Alcalde: Si habría otra propuesta más.

Regidora Eliza Córdova: Como propuesta.

Regidora Irma Vásquez: Esta bien, está bien.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Alguna otra propuesta por parte de los regidores.

Sr Alcalde: Para ir con cada comisión definiendo.

Regidor Alex Bardales: Por cada comisión iríamos definiendo ahorita.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Así es, para ir de manera ordenada.

Sr Alcalde: Someter a votación y el que gana, gana.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Puedes dar lectura nuevamente por favor.

Asistente de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: La primera propuesta es como presidenta la regidora Irma, vicepresidente el regidor Danny y como secretario el regidor Abel, la propuesta número 2 es como presidente el regidor Alex, vicepresidente la regidora Janina y como secretario el regidor Danny Armas.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Bien en base a esas dos propuestas voy hacer el llamado para la respectiva votación en lo que compete a la conformación de la comisión de economía, planificación, presupuesto, rentas y asuntos legales.

Votación 1:

	VOTACIÓN
--	----------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda



REGIDORES	Lista N°1	Lista N°2
IRMA VÁSQUEZ ORBE	X	
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ		X
ELIZA CÓRDOVA PAREDES		X
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES	X	
CLAUDIA SALDAÑA FABABA		X
JANINA MORI PAREDES	X	
DANNY ARMAS MURRIETA	X	

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Bien, informarles señores regidores que en lo que compete a la comisión de economía, planificación, presupuesto, rentas y asuntos legales, tenemos la lista número 1 como ganadora, que está conformada como presidente la regidora Irma Vásquez, vicepresidente el regidor Danny Armas y secretario el regidor Abel Pinchi, bien pasamos a la siguiente comisión que compete a la comisión de obras, infraestructura y catastro para ello el regidor Danny ha hecho la primera propuesta

Regidor Danny Armas: Ya le pasé a Corita.

Regidora Irma Vásquez: Presidente Danny.

Asistente de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Presidente el regidor Danny, vicepresidente la regidora Irma y secretario el regidor Abel.

Sr Alcalde: La misma lista al revés, otra lista más.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Alguna otra propuesta por favor.

Sr Alcalde: Alguna otra propuesta.

Regidora Eliza Córdova: A ver le propongo de nuevo a Alex.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Ya.

Regidora Eliza Córdova: Tiene que haber dos pues, como vicepresidenta Janina.

Regidora Janina Mori: Otra vez yo.

Regidor Danny Armas: Claudia.

Sr Alcalde: Claudia puedes ir como secretaria, ya hay que someter a votación, hay que avanzar.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: La primera lista y la segunda lista para que puedan realizar su votación.

Asistente de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Para la comisión de obras, infraestructura y catastro la lista número uno como presidente el regidor Danny Armas, como vicepresidenta la regidora Irma Vásquez y secretario el regidor Abel Pinchi; la lista dos como presidente el regidor Alex Bardales, vicepresidenta la regidora Janina y secretaria la regidora Claudia.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Bien, entonces voy hacer el llamado respectivo para su votación:

VOTACIÓN 2: Comisión de obras, infraestructura y catastro

REGIDORES	VOTACIÓN	
	Lista N°1	Lista N°2
IRMA VÁSQUEZ ORBE	X	
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ		X
ELIZA CÓRDOVA PAREDES		X
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES	X	
CLAUDIA SALDAÑA FABABA		X
JANINA MORI PAREDES	X	
DANNY ARMAS MURRIETA	X	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO



Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Entonces a lo que compete a la comisión de obras, infraestructura y catastro está conformado como presidente el regidor Danny Armas, vicepresidente regidora Irma Vásquez y secretario el regidor Abel Pinchi; bien en lo que compete a la tercera comisión, comisión de educación, cultura y deporte y recreación existe también una propuesta por parte del regidor Danny.

Asistente de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Educación cultura, deporte y recreación.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Como presidente.

Asistente de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Eliza.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Regidora Eliza.

Asistente de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Como vicepresidente regidor Alex.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Vicepresidente regidor Alex Rull.

Asistente de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Y secretaria la regidora Claudia.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Secretaria la regidora Claudia, alguna otra propuesta por parte de los regidores en lo que compete a la conformación de esta comisión.

Sr Alcalde: Otra lista van a elaborar o no van a elaborar, si no que gane esta lista.

Regidor Alex Bardales: Claro.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Bien entonces estaría conformado por la siguiente lista, como presidenta la regidora Eliza Córdova, vicepresidente regidor Alex Rull y secretario regidora Claudia, esta ha ganado porque no hay otra más; bien en lo que compete a la conformación de comisión de medio ambiente y turismo existe también una propuesta por parte del regidor Danny le das lectura Corita.

Asistente de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Ya como presidente el regidor Abel, vicepresidente regidor Alex y secretario la regidora Eliza.

Regidor Danny Armas: Falta otro.

Regidora Irma Vásquez: Si otra propuesta podría ser como presidente el regidor Abel, vicepresidente la regidora Janina y como secretaria la regidora Eliza.

Regidor Danny Armas: Solo cambia.

Regidora Irma Vásquez: vicepresidente en este caso.

Sr Alcalde: Someter a votación.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Bien voy hacer el llamado respectivo por favor para la determinación de la lista, en lo que compete a la comisión de medio ambiente y turismo.

VOTACIÓN 3: Comisión de medio ambiente y turismo

REGIDORES	VOTACIÓN	
	Lista N°1	Lista N°2
IRMA VÁSQUEZ ORBE		X
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ	X	
ELIZA CÓRDOVA PAREDES	X	
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES		X
CLAUDIA SALDAÑA FABABA	X	
JANINA MORI PAREDES		X
DANNY ARMAS MURRIETA	X	

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Bien entonces en lo que compete a la comisión de medio ambiente y turismo tenemos como presidente el regidor Abel, vicepresidente regidor Alex y secretaria regidora Eliza; en lo que compete a la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



conformación de la comisión de la mujer, familia y poblaciones vulnerables existe ya una propuesta realizada por el regidor Danny, como presidenta la regidora Janina, vicepresidenta la regidora Eliza y secretaria la regidora Irma, existe alguna otra propuesta por parte del concejo.

Regidor Alex Bardales: Como dice de.

Irma Vásquez: Si, ahí está.

Regidor Alex Bardales: Quienes están ahí.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Está como presidenta la regidora Janina, vicepresidenta regidora Eliza y secretaria regidora Irma.

Regidor Alex Bardales: Puede ser dos veces vicepresidenta.

Regidora Janina Mori: En todo caso al revés podría ser, puedo ser como vicepresidenta, vicepresidenta puede ser Irma.

Regidora Eliza Córdova: Ya soy varios.

Regidora Janina Mori: Entonces Claudia secretaria.

Regidora Eliza Córdova: Yo ya tengo tres.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: vicepresidenta la regidora Irma y secretaria Claudia

Regidora Janina Mori: Claudia.

Regidor Alex Bardales: Ya ponle.

Regidor Danny Armas: Ya como es entonces.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Ya dales lectura a las dos listas por favor.

Asistente de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: La lista número uno como presidente la regidora Janina, vicepresidenta regidora Eliza, secretaria regidora Irma.

Regidora Eliza Córdova: Yo ya no.

Regidor Danny Armas: Eso es la uno.

Regidora Eliza Córdova: Ahya.

Regidora Irma Vásquez: Eso es la uno.

Asistente de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: La lista número dos, presidente regidora Janina, vicepresidenta regidora Irma, secretaria regidora Claudia.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Bien entonces voy hacer el llamado respectivo para la votación.

VOTACIÓN 4: Comisión de mujer, familia y poblaciones vulnerables

REGIDORES	VOTACIÓN	
	Lista N°1	Lista N°2
IRMA VÁSQUEZ ORBE		X
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ	X	
ELIZA CÓRDOVA PAREDES		X
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES		X
CLAUDIA SALDAÑA FABABA		X
JANINA MORI PAREDES		X
DANNY ARMAS MURRIETA		X

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Bien entonces en lo que compete a la conformación de la comisión mujer, familia y poblaciones vulnerable está conformada por la regidora Janina como presidente, vicepresidenta regidora Irma y secretaria regidora Claudia; bien en lo compete a la última comisión ordinaria comisión de participación vecinal y seguridad ciudadana también existe una propuesta por parte de regidor Danny que es la siguiente presidente regidor Alex, vicepresidente regidora Eliza y secretaria regidora Claudia para ello si existiera alguna otra propuesta por favor.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda
ALCALDE



Regidora Eliza Córdova: Esa no más.

Asistente de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Ya es secretaria en dos.

Regidora Irma Vásquez: No importa, puedes participar hasta en tres.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Claro pero no en el mismo cargo.

Regidora Janina Mori: Creo que Eliza es secretaria en una de las comisiones.

Regidora Claudia Saldaña: En tres.

Regidora Eliza Córdova: Cuatro estoy yo.

Regidora Irma Vásquez: Pero acá está como vicepresidenta.

Regidora Claudia Saldaña: Una es presidente, una es secretaria y otra es vicepresidenta.

Regidor Danny Armas: Que vaya como vicepresidenta.

Regidora Irma Vásquez: Pero como vicepresidenta también.

Regidor Danny Armas: No puedes estar en las noches ahí.

Regidora Irma Vásquez: Pero estaría como presidente Alex, vicepresidente Eliza, secretaria Claudia, pero está bien.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Bien alguna otra propuesta.

Regidora Irma Vásquez: Para que todos tengamos una presidencia.

Regidor Danny Armas: Esta bien esa.

Regidora Irma Vásquez: Esta bien.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Bien no habiendo alguna observación alguna, alguna propuesta de por medio, en lo que compete a la conformación de la comisión de participación de vecinales.

Regidora Eliza Córdova: Doctorcita.

Regidor Danny Armas: Bueno propón pues.

Regidora Eliza Córdova: Yo vuelta propongo que presidenta sea la regidora Claudia.

Sr Alcalde: Otra lista

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Pero el regidor Alex tampoco es presidente.

Regidor Danny Armas: Si pues.

Regidora Irma Vásquez: Alex no tiene presidencia.

Regidora Janina Mori: Por qué.

Regidor Danny Armas: Son 6 nada más.

Regidor Alex Bardales: Hay que crear una comisión más.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Existe otra propuesta.

Regidora Eliza Córdova: O Alex que sea presidente.

Regidora Irma Vásquez: Pero el pues es.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Entonces no existe otra propuesta en lo que compete nuevamente a la comisión de participación vecinal y seguridad ciudadana está conformado de la siguiente manera presidente Alex, vicepresidente regidora Eliza y secretaria regidora Claudia

Sr Alcalde: El Alex tiene dos presidencia.

Regidora Irma Vásquez: No, uno no más

Sr Alcalde: Ahya

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Señor presidente, regidores voy a dar lectura nuevamente lo que compete al acuerdo de concejo municipal para la conformación de comisiones ordinarias de los regidores de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo conforme al reglamento interno del concejo, la misma que queda conformada de la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO



siguiente manera: **Comisión de Economía , Planificación Presupuesto, Rentas y Asuntos Legales** , presidente regidora Irma Vásquez Orbe, vicepresidente regidor Danny Armas Murrieta y secretario regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales; **Comisión de Obras Infraestructura y Catastro**, presidente regidor Danny Armas Murrieta, vicepresidente regidora Irma Vásquez Orbe y secretario regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales; **Comisión de Educación , Cultura , Deporte, Recreación**, presidenta regidora Eliza Córdova Paredes, vicepresidente regidor Alex Ruli Bardales Sánchez, secretario regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa; **Comisión De Medio Ambiente Y Turismo**, presidente regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales, vicepresidente regidor Alex Ruli Bardales Sánchez, secretario regidora Eliza Córdova Paredes; **Comisión De La Mujer, Familia Y Poblaciones Vulnerables**, presidente regidora Janina Mori Paredes, vicepresidente regidora Irma Vásquez Orbe, secretario regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa; **Comisión De Participación Vecinal Y Seguridad Ciudadana**, presidente regidor Alex Ruli Bardales Sánchez, vicepresidente regidora Eliza Córdova Paredes y secretaria regidora Claudia Saldaña Fababa; bien eso es lo compete a la conformación de comisiones segundo Acuerdo De Concejo N° 002-2024-MDBSH.

2.-Designación De Encargado Del Registro De La Información En El Aplicativo Informático De La Contraloría General De La República CGR - Balance Semestral De Recurso De Fiscalización.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Para ello estimados regidores se hizo llegar de manera física y virtual en lo que compete al punto número dos de la agenda, la directiva número 15-2022 aprobada mediante resolución de contraloría número 166-2022 en la cual se establece que el concejo municipal tiene la facultad de designar al encargado de recurso de información de fiscalizaciones en representación del concejo municipal, de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en el cumplimiento a lo que respecta a los numerales 6.8 y 7.1.1 de la directiva número 15-2022 de la contraloría general , para ello hacer la consulta estimado presidente y a todos los miembros de la comuna, ¿si existe alguna propuesta en base a la asignación del encargado para realizar el registro de información fiscalizaciones en representaciones del concejo municipal?

Regidora Irma Vásquez: Con su venia señor Alcalde la gerente municipal ella ya ha pedido su acceso no, esté, incluso a nosotros también como regidores nos han, ya nos han habilitado también tenemos nuestros accesos y este como dice la norma lo único que nos falta es designarlo, designar al encargado claro de registro de información que en todo caso también ya le han designado lo que falta es la formalización por parte del concejo municipal, para ajustarnos a la norma eso es lo único que falta, porque ya está el señor Oscar Mori pero no se su otro apellido.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Disculpe regidora quiero hacer hincapié en ello para el tema de encargado de registro de información, hay que recordar que la directiva prescribe qué debe ser un funcionario, servidor público designado, funcionario, servidor público designado por el concejo municipal y el señor Oscar ahora se encuentra como prestador de servicio.

Sr Alcalde: Locador.

Regidor Danny Armas: Consulta tenemos entendido de que el encargado de esta, de este de los accesos para la aplicación Es el gerente municipal.

Regidora Irma Vásquez: Si.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Claro el ente funcionario responsable.

Regidora Irma Vásquez: Si.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Encargado de subir la información.

Regidora Irma Vásquez: Si ya tiene acceso, ella, ella tiene acceso.

Regidor Danny Armas: Ya.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Ósea puede ser.

Regidor Alex Bardales: Para firmar en todo caso.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Recursos humanos.

Regidor Danny Armas: Pero en este caso secretaria general que se encargue o no, no sé ustedes dirán.

Regidora Irma Vázquez: Bueno yo no sabía la condición laboral de contractual del señor Mori, pero ahí dice que no sé, no, no, no precisa que sea un funcionario salvo que esté equivocada.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: En el anexo 1.

Regidora Irma Vázquez: cuál.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Está aquí o no está aquí.

Regidor Danny Armas: No he visto por ningún lado eso que precisa.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: No está, pero igual yo les estoy dando a conocer.

Regidor Segundo Pinchi: Señor alcalde con su venia.

Sr Alcalde: Siga no más.

Regidor Segundo Pinchi: Acá en la 7.1 sobre la designación del encargado de registro de información menciona que debe ser dentro de los 5 días hábiles, los primeros cinco días hábiles del mes de enero, en este caso no estaríamos incurriendo en alguna falta algún error.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Justo eso lo consultaba con la regidora Irma existe un funcionario responsable el encargado en este caso sería el que está a cargo de la gerencia municipal debió hacerlas en el cumplimiento de los plazos sin embargo estamos regularizando fue el pedido directo de la regidora Irma en las sesiones anteriores por eso es que se ha tomado las medidas correctivas el día de hoy lo estamos tocando en sesión de concejo, de todas maneras se tiene que designar tener en cuenta que en este año vamos a tener que subir la información lo que compete a fiscalización parte de los miembros del concejo municipal.

Regidora Irma Vázquez: Justamente lo he solicitado por qué no lo consideraban en agenda toda vez que debía haberse hecho dentro de los primeros días útiles del año y no se puso en agenda entonces era necesario, así como la conformación de las comisiones entonces, por eso es que yo he pedido que se haga una vez para, yo no sé si esto tendrá algún efecto de repente sancionador por el hecho de no haber hecho los primeros cinco días tal vez el doctor Arévalo puede apoyarnos en ese sentido.

Abogado Erick Arévalo Asesor Jurídico externo: Si definitivamente la norma establece que tiene que ser dentro de los 5 días hábiles, ahora más allá que podamos tener una sanción por no haberlo cumplido el detalle es que la sanción podría generarse por no hacerlo, una omisión de función que también es un delito. Podría ver una sanción administrativa no precisamente para los regidores porque la secretaria es la que debe ponerlo en agenda, entonces, por ese lado, correspondería someterlo ahora como les digo el delito es no hacerlo, puedo hacerlo de manera tardía sí, pero no hacerlo es un rehusamiento funcional o constituye una omisión de funciones eso es para aclarar señor presidente.

Sr Alcalde: Gracias.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Bien en todo caso hacer la consulta a los miembros de la comuna alguna propuesta en lo que compete a la designación del encargado para el registro de información.

Regidora Irma Vázquez: Doctora, pero dónde dice usted que debe ser un funcionario en donde dijo.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: 7.1.1.

Regidora Irma Vázquez: 7.1.1.

Regidores Danny Armas: Al funcionario responsable.

Regidora Eliza Córdova: Ahí donde estaban.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Enrique Hildebrandt Pineda



Regidores Danny Armas: Dice designar mediante documento formal al encargado de registro de información dentro de los 5 primeros días y esto debe ser informado formalmente al funcionario responsable en este caso al gerente municipal.

Regidora Irma Vásquez: Ujum

Regidores Danny Armas: No dice que debe ser un funcionario.

Regidora Irma Vásquez: Exacto.

Regidores Danny Armas: A ver, no dice.

Regidora Irma Vásquez: Que debe ser funcionario.

Regidores Danny Armas: En la designación, hay que designar formalmente.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: En el anexo.

Regidora Irma Vásquez: Aquí en concejo municipal.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: El anexo 1, del artículo 7.

Regidora Irma Vásquez: En realidad es nuestro soporte, o sea nosotros podemos ingresar también información para eso nos han creado los accesos, pero igual un funcionario responsable, un encargado de registro que nos va a ayudar pero nosotros debemos chequear, sería información que ingresa sea juzgada veracidad, él nos ha pedido nuestros accesos, por eso era cuestión de ratificar pero en concejo que él necesita su credencial, así dice la norma se tiene que acreditar, yo no he visto que tiene que ser un funcionario como dice la doctora.

Sr Alcalde: A ver revisen el marco legal, porque eso de ahí debieron haber leído bien o se han equivocado, a ver saquen rapidito, porque si no vamos acabar dos de la tarde hoy día.

Regidora Eliza Córdova: No va a ser el chico ya.

Regidor Alex Bardales: Él va ser, personal pero no responsable.

Regidora Irma Vásquez: Solo habla del funcionario responsable que viene a ser el gerente municipal, nada más, pero es el encargado de registrar.

Regidor Danny Armas: De registrar.

Regidora Irma Vásquez: No dice que tiene que ser un funcionario.

Regidor Danny Armas: Además el vio esa información que faltaba.

Regidora Irma Vásquez: Exactamente, exactamente.

Regidor Danny Armas: Y ahora cómo lo va a modificar.

Regidora Janina Mori: En qué situación laboral de Oscar es un prestador de servicio.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Tiene responsabilidad administrativa, recuerden que es un acuerdo de concejo en la cual están designando al responsable, al encargado.

Regidora Irma Vásquez: Y él ya tiene su acceso, porque le ha pedido.

Regidor Danny Armas: No tiene acceso.

Regidora Irma Vásquez: Si tiene.

Regidor Alex Bardales: Acceso de ella.

Regidora Irma Vásquez: El también ya tiene

Regidor Alex Bardales: No abre su foto de la Liz.

Regidor Danny Armas: Él puede abrir.

Regidor Alex Bardales: Claro.

Regidora Irma Vásquez: Yo le consulté y me ha dicho que sí Tiene su acceso.

Regidor Alex Bardales: Te habrá hablado técnicamente pero sí cuando entras ve su foto de la Liz.

Regidora Eliza Córdova: Primerito de ella sale su foto.

Regidora Irma Vásquez: No me he fijado en su foto.

Regidor Alex Bardales: Ahí te das cuenta que no es de él.

Regidor Danny Armas: Él no tiene acceso, como él es el encargado de registrar la información, ósea por ejemplo nosotros le hemos dado el acceso.

Regidora Irma Vásquez: Ujum



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO



Regidor Danny Armas: Por ejemplo, yo le he dado mi acceso y mi información, anda ahí ingresa esto y esto.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: En todo caso regidores si la mayoría designa.

Regidora Irma Vázquez: No, pero este, doctora hay que ver.

Regidor Alex Bardales: Pero hay que ver si está bien o está mal.

Regidora Irma Vázquez: También que esté de acorde a la ley.

Regidor Danny Armas: Claro, si has mencionado.

Regidor Segundo Pinchi: Que sea la gerenta municipal.

Regidor Segundo Pinchi: Ella va a designar a alguien.

Regidora Irma Vázquez: Claro, de repente hay otro que tiene una condición laboral diferente.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: funcionario responsable.

Regidora Irma Vázquez: No dice que tiene que ser funcionario.

Regidora Eliza Córdova: En este caso, quien puede ser responsable, la señorita Liz.

Regidora Irma Vázquez: Claro ella es la funcionaria responsable.

Regidora Claudia Saldaña: Pero la gerente municipal designa quien quiere que se externó pues.

Regidora Irma Vázquez: La designación del encargado se va ir formalmente del concejo municipal.

Regidora Claudia Saldaña: Ósea nosotros vamos a tener que encargar.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Quiero informar siempre y cuando no hubiera sido generado por el funcionario responsable.

Regidora Irma Vázquez: Aprovechen.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Adjuntando el cumplimiento, apoyar con la información indispensable, registros, porque él no tiene vínculo laboral con la municipalidad.

Regidor Danny Armas: Pero dice apoyar en los registros en la información ósea.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Pero tiene solicitud de acceso.

Regidor Danny Armas: Pero, él no va a generar su solicitud de acceso dice claramente.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Siempre.

Regidor Danny Armas: Siempre y cuando no hubiera sido generado por el funcionario.

Regidora Irma Vázquez: Por eso pues.

Regidor Danny Armas: Él entra con sus accesos del funcionario responsable, el funcionario responsable ya tiene.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Lo puede buscar en el anexo número uno Eso es un acuerdo de concejo De la municipalidad distrital Eso es de la contraloría.

Regidor Danny Armas: De México es esta de acá.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Es lo mismo que prescribe la norma 5, licenciado estamos aquí en un pequeño debate y nos puedes ilustrar sobre la designación del responsable.

Regidor Danny Armas: Del encargado.

Jefa de oficina secretaria general, imagen institucional y relaciones públicas: Bueno en este caso del encargado del funcionario público en este caso el gerencia municipal, pero el encargado para el tema del registro que es designado también por el concejo municipal y estaban aquí indicándose los regidores que la designación han encargado viene ser hacia su persona y yo les mencionaba que tiene que ser un colaborador de la municipalidad y no un servidor o un prestador de servicio porque no existe vínculo administrativo de por medio.

Regidor Danny Armas: Tú tienes acceso Óscar, tienes acceso al aplicativo tú cómo Óscar no tienes entras como Liz.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



Asistente de Gerencia Municipal: Cuando asisto a la gerente municipal, de ella.

Regidora Irma Vásquez: Con ella, ah ya.

Regidor Danny Armas: Gracias.

Regidora Irma Vásquez: Está bien.

Asistente de Gerencia Municipal: O sea yo puedo ayudar normal a cualquiera de ustedes cuando necesitan por ejemplo la doctora o a otra funcionaria.

Regidora Irma Vásquez: Que tenga otra condición laboral.

Asistente de Gerencia Municipal: Claro.

Regidora Irma Vásquez: Entonces esto ya lo tenemos claro y que nos ayude Óscar.

Regidora Janina Mori: Claro.

Regidora Irma Vásquez: Ya está bien, yo pensé que cuando me dijiste que tenías acceso.

Asistente de Gerencia Municipal: Lo que le estaba mostrando era de la gerente.

Regidora Irma Vásquez: ya.

Regidor Danny Armas: Señora Irmita hay que Designar al encargado registrar la información el cargo a secretaría general más no el nombre.

Jefa de oficina secretaría general, imagen institucional y relaciones públicas: Emitir un nuevo acuerdo de concejo.

Regidora Irma Vásquez: Pero es que va a necesitar sus credenciales.

Jefa de oficina secretaría general, imagen institucional y relaciones públicas: Claro.

Jefa de oficina secretaría general, imagen institucional y relaciones públicas: Con nombre y apellido.

Regidora Irma Vásquez: Entonces tiene que ser con nombre y apellido ya que venga de una vez a Alex.

Jefa de oficina secretaría general, imagen institucional y relaciones públicas: Y la regidora Claudia.

Regidora Irma Vásquez: Ya.

Sr Alcalde: En que punto estamos.

Regidora Irma Vásquez: Ya está más claro, su condición laboral no permite nombrarle, designarle.

Sr Alcalde: Ya ahora a quién va a designar.

Jefa de oficina secretaría general, imagen institucional y relaciones públicas: Voy a mandar a votación.

Regidora Irma Vásquez: Bien.

Jefa de oficina secretaría general, imagen institucional y relaciones públicas: Bien señor alcalde señor presidente la propuesta por parte de los miembros de la comuna es para que sea en este caso la persona designada encargada del registro de información, fiscalizaciones en representación del concejo municipal la secretaria general, mi persona.

Jefa de oficina secretaría general, imagen institucional y relaciones públicas: Bien voy hacer el llamado respectivo para la votación.

Votación: Conforme a la designación a la secretaria general Sandra Vanessa López Huamán identificada con el número de DNI 72619792 como encargada del registro de información de las fiscalizaciones en representación del concejo municipal de la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo cumplimiento a lo expuesto a la directiva de la contraloría general

REGIDORES	VOTACIÓN		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
IRMA VÁSQUEZ ORBE	X		
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ	X		
ELIZA CÓRDOVA PAREDES	X		
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES	X		
CLAUDIA SALDAÑA FABABA	X		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

JANINA MORI PAREDES	X		
DANNY ARMAS MURRIETA	X		

En ACUERDO DE CONCEJO N°003-2024-MDBSH para la designación de la encargada de registro de información, fiscalizaciones por parte del concejo municipal de la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo.

3. PARTICIPACIÓN DE LOS ALCALDES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LAS PALMAS Y BELLO HORIZONTE.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Para ello se hizo llegar la invitación a ambos alcaldes, ahora por favor si esperamos un momento, están realizando el llamado respectivo a cada uno de ellos para que puedan venir y hacer su participación, bien entonces conforme al punto de agenda número 3 con respecto a la participación de los alcaldes tanto del centro poblado de las Palmas y Bello Horizonte y en este caso para ello señor alcalde comunicarle que si va hacer el sustento debido por favor pueda designar a una persona para que sea quien participe, me indica por favor.

Alcaldesa de las Palmas: Buenos días señor presidente y a los miembros concejo Municipalidad de la Banda de Shilcayo creo ustedes tienen ya los documentos en su pupitre realmente nosotros estamos acá por un motivo el cual nos afecta, nos sentimos y queremos, para ello Gonzalo quisiera la intervención de nuestro equipo técnico y legal en la cual quisiera que primero empiece el técnico hablando del expediente o informe que nos han hecho llegar en el mes pasado, claro en primer lugar hablar el asesor legal, el técnico y yo al final.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Bien gracias señora alcaldesa, va hablar primero su asesor tiene un espacio de cinco minutos.

Abogado Canales Asesor Legal de las Palmas: Buenos días señor alcalde, buenos días señores regidores trataré de ser lo más sintético posible toda vez que el tiempo es corto también la parte técnica muchas gracias por recibimos bien en primer lugar hay que recordar algo sobre todos los que somos gente de entrada en derecho hay un Fariola Latina que dice Lex Erga Omnes, la ley es para todos, damas y caballeros nos movemos dentro de un Estado democrático y constitucional de derecho y eso implica el reconocimiento y la observancia y cumplimiento de la normatividad, el colega va hablar temas más técnicos mucho más puntuales en lo que a mí refiere quisiera tocar así nomás sucintamente uno de los documentos que nos motiva la presencia es el informe del área correspondiente asesoría jurídica ojo un informe de asesoría jurídica que ya se va a explicar que contraviene normatividad utiliza normatividad que ya está desfasada e inclusive permitame es un informe que dada la seriedad de un informe técnico jurídico municipal al final está firmado por una e entre paréntesis y una por e en encargatura la persona que firmó debe tener su encargatura válidamente emitida por este municipio y por, por es para documento de mayor transcendencia eso por decir lo mínimo, yo sugeriría que, que hay que tener mucho cuidado con ese tipo de situaciones que podrían acarrear una serie de adversidades para comenzar no se si tienen un órgano del PAD, pero eso ameritaría para que ese organismo investigue si da pie para iniciar un PAD o traer a los o las funcionarios que lo han hecho contraviniendo normatividad y sin guardar forma ni fondo eso por un lado por otro lado tengan cuidado porque ese documento podría generar que el PAD aparte de la sanción administrativa sugiera que los actuados pasen a la fiscalía de turno y esto se concatena mucho cuidado porque podría generar responsabilidades en el alcalde o en los demás funcionarios por abuso de autoridad o por cualquier otra situación que amerite que la fiscalía especializada en delito corrupciones funcionarias o la fiscalía penal común tenga que investigar aquello y obviamente el municipio está para concentrarse en el avance de las obras y el bienestar general de su población más no distraerse en este tipo de situaciones que de repente más generar un inicio va a generar una serie de situaciones yo quisiera que el punto de vista técnico el colega Kike las situaciones



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO



Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

pormenorizadas no nos causan a nosotros le causan a la población de Las Palmas una serie de agrarios y perjuicios por favor colega gracias.

Asesor Técnico de la Palmas: Bueno con la venia del señor alcalde.

Sr Alcalde: siga no más.

Asesor Técnico de la Palmas: Gracias bueno señores del concejo, señores autoridades si es cierto vamos a entablar de qué motiva el informe legal cuáles son los fundamentos de hecho y derecho y cuáles se basan de acuerdo a la normatividad y para ello voy a dar lectura rápidamente al informe 020- 2024 de las cuales consigna de acuerdo a una directiva que habían realizado el primero de agosto en las cuales es realizan una directiva para su adecuación y delegación del Centro Poblado de Las Palmas; en las cuales para indicarles que se está estableciendo a una norma de acuerdo a 30937 que es la que está desfasada en la cual complementa la Ley 31079 es la que corresponde desde el 2020 correspondía a la Municipalidades Provinciales adecuar con ordenanza para las competencias y funciones a los centros poblados se culminó en el 2022, de las cuales realizando las ordenanzas correspondidas, si bien es cierto adecuarnos a una ordenanza provincial desde el 2019 hasta el 2021 que atribuían a una norma anterior pero la realidad el caso del proceso de la adecuación estaba en camino los cuales tienen los activos y pasivos las autoridades actuales en las cuales atribuyen en los informes tanto técnicos de la oficina de presupuesto que también está firmado por un encargado en las cuales pues amerita una responsabilidad más en el tema técnico en la que establece que de acuerdo a las Ley 30937 se debe establecer una directiva para las competencias y funciones y delegar a la Municipalidad de las Palmas. Para explicarles la 31079 es explícitamente legal en las cuales establece las competencias y funciones de los centros poblados bajo la norma ya no es una municipalidad delegada que quede claro las municipalidades distritales ya no pueden delegar bajo una norma o estableciendo fuera de la norma en las cuales en los informes está estableciendo no criterios técnicos ni tampoco sustentados en la parte legal, en las cuales también establece que el presupuesto dado en el 2023 carecen de un error cómo se indican en los informes correspondientes. Para indicarles que el presupuesto correspondiente al centro poblado de las palmas se estableció del 2022 quedó para plasmarlo en el 2023 y las modificaciones de acuerdo a lo que ustedes aprobaron con el acuerdo de concejo de acuerdo a ellos se aprueba si hay modificatoria o no va a haber modificatorias en las cuales se estableció de qué se debe otorgar 18,000 soles correcto. En las cuales, en el mes de noviembre, o diciembre emiten un informe que se dejen sin efecto el acuerdo de consejo sabiendo que el convenio, el convenio, ya se ejercía en el mes del año fiscal 2023 pero no indicaba qué se modifique el presupuesto estableciendo tanto para la municipalidad centro poblado en las cuales son errores que nunca se lo dieron y parece que tampoco se tocó en la sesión de concejo en las cuales para modificar. Primero, para modificar el tema presupuestal del 2024 debió establecerse tanto en noviembre si no lo hicieron deben establecerlo hasta el mes de marzo pero con el acuerdo de concejo la modificación correspondiente y con el sustento técnico con el área correspondiente del presupuesto algo increíble señores regidores señor alcalde si no lo conoce acá en el informe lo establecen por el área técnica y lo establece a nivel poblacional el 2007 con 711 pobladores en las palmas es muy increíble que lo está adecuando a una población desde el 2007 si bien sabiendo que en el 2017 ya tenemos unas nuevas estadísticas y tenemos una nueva población y tenemos una población ascendente; como los informes en la parte legal dice que son los informes técnicos en la parte legal son ascendentes no descendente en las cuales no se estableció de acuerdo a la normatividad para tomar el criterio en lo que corresponde tanto en FONCOMUN que se establece. Porque si me hubiese establecido de acuerdo a nivel poblacional a la población de las palmas y al otro centro poblado le corresponde a un nivel sistema poblacional como te dice el informe legal.

Pero más abajo contradice el informe legal te dice que vamos a la 30937 en las cuales que me está obligando al Centro Poblado de las Palmas de tener una lista de adherentes de 1000



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



pobladores si no, no te adecuó para explicarles la 30937 con sus instrucciones complementarias transitorias se quedó sin efecto la 31079 y lo pueden revisar ustedes su disposición complementaria se quedó por única la disposición transitorias en las cuales se quedó sin efecto la que ustedes están solicitando de la población 1001 pobladores, en las cuales la misma norma 31079 te indican que la municipalidad distrital puede pedirlo a la RENIEC porque ya se cumplió los dos años el padrón poblacional para qué, para hacer un informe técnico en el tema presupuestal estableciendo la normatividad vigente en las cuales las municipalidades que están encargadas para ver su nivel de las competencias y funciones, la misma norma 31079 nos indica que da nos da la facultad a las provinciales más no a los distritales en las cuales esta directiva han solicitado debe quedar de oficio señor alcalde nulo también tal cual este informe legal prácticamente como si hubiese hecho un practicante y con esto amerita varias denuncias, varios aspectos es un tema jurídico es lo que corresponde primero el informe legal ya es un abuso de autoridad señor alcalde porque está emitiendo a una municipalidad ustedes si pueden firmar convenios específicos como lo indica la norma específicos; porque también la normatividad te dice que puede delegar algunas funciones si porque no establecemos todavía municipalidad en el proceso de adecuación en el cumplimiento del organigrama de acuerdo a sus competencias y las áreas realizadas en las cuales, las palmas ya cuenta con sus documentos de gestión ya cuenta con las áreas correspondientes en las cuales la ordenanza la 021 de la provincial establece las competencias y funciones y establecen cuales son los parámetros y lo que ustedes están solicitando en el tema de una directiva, para que se adecue para que se genere, las competencias, delegaciones está fuera de la norma y no competen con el tema normatividad. Por qué, porque la única es la provincial bajo una ordenanza se puede delegar, se puede dar las competencias nuevas en cumplimiento a la 31079 es por ello digo señor alcalde una análisis de todo ello que amerita de oficio dejar sin efecto primero el informe legal y los procesos como indican el doctor en el PAD, para que se tome las determinaciones y responsabilidades de acuerdo a los informes, que establecen de cada área, hay informes que supuestamente indican como técnicos pero solamente se amerita a indicar la norma y los puntos concretos que no nos adecua a un sistema poblacional entonces ante ello señor alcalde reflexione todo ello los documentos que tenemos acá en la mano basado acá en la municipalidad: no tiene fundamento de hecho y derecho y también no tiene forma de la normatividad, pido reflexión señor alcalde señores del concejo y ustedes tienen la determinación muchas gracias

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Bien muchas gracias, va a intervenir.

Alcaldesa de las Palmas: Antes de empezar yo solicité mediante documento el acta donde que aprueba pues en sesión de concejo, la modificatoria o el presupuesto del año 2024 quisiera antes de empezar que me hagan llegar en físico en estos instantes porque me imagino para modificar un presupuesto del año 2024 en sesión de concejo lo han debido de aprobar ya que hacen función en este, en este informe pediría al presidente de este concejo señor alcalde el acta donde la asamblea de sesión de concejo ustedes han aprobado la modificación del presupuesto del 2024.

Asistente de oficina de presupuesto y planeación: Qué tal buenos días a todos con respecto al presupuesto yo soy Julio Santa María trabajador en el área de presupuesto, nosotros como área de presupuesto y como también área de planificación hemos tenemos un expediente hemos armado un legajo desde el año 2023, 2024 donde se les ha solicitado la adecuación a la municipalidad de este centro las palmas a la municipalidad también de bello horizonte y se ha dado unas pautas no ya adecuación de acuerdo a la Ley 129, en el cual también en el en el artículo 133 menciona que se le tiene que dar el 50%, es cierto que en el PIA puede venir un presupuesto lo que normalmente le estaban dando pero otorgante pero anteriormente había un convenio en esta oportunidad en el año 2024 no existe ningún convenio para lo cual nosotros como oficina de presupuesto y planeamiento hemos analizado todos el, los antecedentes y se le ha otorgado y de acuerdo a la ordenanza número 20 de la provincial del año 2021 se le ha



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda
ALCALDE



otorgado el monto de S/4,478, 15 soles sin embargo como la ordenanza también menciona que ,que dentro de esa ordenanza, menciona que hay un acuerdo pero sin embargo ese acuerdo no está en físico ni en la municipalidad distrital o sea dice que de acuerdo, o sea lo han puesto como si hubiera sido un acuerdo de mano nada más , un acuerdo de palabras pero ustedes saben que la gestión pública todo tiene que ser justificado no ,y nosotros como oficina de presupuesto hemos otorgado lo mencionado las S/4,478,15 soles respetando a la ordenanza número 20, gracias.

Alcaldesa de las Palmas: Yo solicité el acta de aprobación sesión de concejo y hasta ahorita no me dan una respuesta, pero solo va a rectificar no existe la Ley 129 que usted hace mención le voy a dar palabra a.

Asistente de presupuesto y planeación: No es la ley es el artículo de la ley orgánica de la 129,

Alcaldesa de las Palmas: Le voy a dar el pase al técnico.

Asistente de presupuesto y planeación: Claro.

Asistente técnico de las Palmas: Algo increíble señor alcalde con la venia de usted señor de presupuesto algo increíble que usted me mencione, solamente por un tema de ordenanza y usted quiera tener un acuerdo en ambas municipalidades y esas municipalidades son provincial y distrital no es responsabilidad del centro poblado porque la norma 31079 es específica qué te dice que tiene que sacar la provincial la ordenanza con las competencias y funciones específicamente con ellos no te dice que la distrital tiene que emitir una directiva para adecuarlo al centro poblado para las delegaciones de funciones en qué artículo se encuentra ello.

Asistente de presupuesto y planeamiento: Ehhh

Asistente técnico de las Palmas: En el artículo 133, en el artículo 133 te indica hacia arriba no vemos hacia abajo Te dice que a nivel poblacional como el mínimo debe dar el 50% de la UIT, No te dice que les entregues 50%, Por eso te habla a nivel poblacional. Usted realizó el estudio A la población de Las Palmas Para emitir ese informe usted como presupuesto me indicaba que tiene que dar el 50% porque tiene que equivaler en el tema del ordenanza muy falso Seguramente en la ordenanza hasta el 2021 Solamente acordaron En tema de adecuación Porque la ordenanza tiene que ejercer y empezar el 2022 Para la adecuación de los centros poblados Por la normatividad 31079 eso es para captar y la 133 No dice específicamente entreguen el 50%.

Alcaldesa de Las Palmas: Bien yo en lo particular sigo esperando el acta de sesión de concejo aprobado el presupuesto del año 2024.

Asistente de Presupuesto y Planeamiento: Esto es un expediente yo les voy a compartir este expediente para que lo lean.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Lo voy a mandar a mi secretaria.

Alcaldesa de Las Palmas: No lo tienen

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: No la tengo ahorita a mano quiero mandar al personal por favor para que puedan.

Alcaldesa de Las Palmas: Entonces yo pregunto al concejo municipal si ustedes han aprobado en asamblea la modificatoria del presupuesto del año 2024 claro que acá hay un abuso de autoridad.

Asesor jurídico externo: Muy buenos días señor presidente buenos días señores regidores señora alcaldesa a su equipo técnico y a la prensa, les he escuchado atentamente la exposición de cada uno de ustedes pero me gustaría saber en concreto cuál es el pedido que tiene la municipalidad de centro poblado hablamos mucho de que se viene evitando normas que pueden haber responsabilidad administrativa que eso debería bajar al PAD pero me gustaría saber en concreto cuál es el pedido del centro poblado esto no es una mesa de pin pon seamos prácticos y directos en lo que buscamos no.

Alcaldesa las Palmas: Sí con La venia del señor alcalde lo que buscamos es que dejen sin efecto la carta 004-2024 la cual ya expusieron el asesor legal, como el asesor técnico que este documento no tiene nitideces finales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



Asesor jurídico externo: Sí con respecto a ellos señora alcaldesa tengo que precisar varios puntos en primer lugar con respecto a lo señalado por el doctor que respeto mucho es amigo mío la forma y el fondo lo determinará la municipalidad distrital en el caso si habría que hacer algún tipo de procedimiento administrativo sancionador para el servidor público y a funcionario que ha emitido el documento y con respecto a la parte técnica del contador que me imagino que es el economista sí es cierto que la 133 establece los recursos que se va a plantear o lo que se va a asignar a los centros poblados, no perdamos de vista ni de óptica que los S/ 18,000 soles que la municipalidad distrital les transfería era a raíz de un convenio que se había firmado inclusive ese convenio cuando la municipalidad provincial pidió un informe técnico emitido por el presupuesto le preguntó a la distrital si estaba de acuerdo con el informe que ellos habían emitido en ese entonces la municipalidad distrital dijo que tenía un convenio con las palmas por los S/18,000 soles que se tenía que asignar de manera mensual. Ahora dicho convenio tenía un periodo de vigencia esto es hasta el 31 de diciembre del 2023 entonces cómo nosotros podemos someter al concejo un presupuesto que estaba sujeto estrictamente a un convenio conversaba con Octavio que también lo conozco y decíamos que lo que se tuvo que haber hecho es por parte de la municipalidad del centro poblado es la renovación de ese convenio o inclusive la solicitud de la renovación y un aumento presupuestal. Si bien es cierto hubo un aumento presupuestal presentada por la alcaldesa del centro poblado pero sin embargo no tenía el motivo, de querer ejercer el convenio que ya había fenecido en su momento bajo esas circunstancias que nosotros teníamos un convenio fenecido para el 31 de diciembre del año pasado ya nos encontrábamos en enero del presente año del cual el doctor y el economista tienen pleno conocimiento por la forma que les he escuchado exponer que el alcalde tenía hasta 5 días para poder transferir ese dinero teniendo en cuenta que la propia norma establece que en caso no lo hubiese hecho hay la causal de suspensión hasta por 120 días, entonces siendo ello así el responsable de presupuesto se vio obligado a tomar lo que establece la ordenanza provincial si quieres estamos dando el 50% de la UIT que venía siendo dos mil setecientos y tanto si no mal recuerdo se ha asignado S/4884.00 soles por parte de la municipalidad distrital y también por parte de la municipalidad provincial que unidos suman casi S/9000 soles, no es que sea una vitalidad del alcalde distrital sino que en su momento constituía una necesidad para no incurrir en una suspensión o pues en este caso en algún procedimiento administrativo que podría acarrear a los funcionarios directamente ahora si presupuesto existe disponibilidad le invoco señora alcaldesa a una mesa de diálogo esta municipalidad no se cierra a ningún tipo de conversación, de conversatorio o una mesa de diálogo sino que eso hemos hecho precisamente porque el fundamento que nosotros encontramos para no depositarles disculpe transferirles el 50% qué era la ordenanza de la municipalidad provincial inclusive si de repente quizás por la cantidad de población que ya tiene su comuna conjuntamente con sus regidores o los regidores de la municipalidad distrital se podría pedir una mesa de diálogo con la municipalidad provincial porque si eso fuese así quizás los recursos aumentaría a su centro poblado entonces el tema legal se enmarca en eso se enmarca estrictamente en la ordenanza municipal emitida por la provincial en la gestión del ex alcalde Tedy del Águila eso es básicamente lo que yo podría explicar, como le decía al colega definitivamente la administración pública tiene que haber un documento que gestione un proceso administrativo entonces el gestionar el procedimiento administrativo era necesariamente la averiguación del convenio o inclusive solicitar la renovación o un nuevo convenio con aumento presupuestal de acuerdo a la población que tiene el centro poblado entonces esto está claro por esta parte de la municipalidad distrital no nos vemos nosotros con la necesidad de recortar algún tipo de presupuesto sino que la base legal que nosotros tenemos adoptar en ese momento era definitivamente lo que establecía el ordenanza esto pues si es que no hacíamos esto y nos regíamos a la 31079 era solamente transferirles el 50% como dice como mínimo el 50% de una UIT, entonces decidimos cogernos de la ordenanza para poder depositarles S/4884.00 soles, si no mal recuerdo establecido en un informe técnico de presupuesto y plasmado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Prieto
ALCALDE



en una ordenada se emitida por la provincial no sé , si hasta ahí señora alcaldesa alguna pregunta.

Alcaldesa de las Palmas: Si definitivamente voy a dar la palabra al asesor técnico.

Asesor Técnico de las Palmas: Doctor con la venia del alcalde algo increíble que tengamos que las normas tergiversar interpretaciones diferentes era bien clara la 31079 bajo los convenios específicos son para otros aspectos no para una transferencia de FONCOMUN, en las cuales la 31079 establece con los acuerdos de concejo aprobar el monto asignado y con resolución del alcalde puede emitirlo ya no necesidad del tema de convenio netamente FONCOMUN, bajo una directiva específicamente tanto específicamente de presupuesto y de contabilidad correcto en el tema específico el tema de la 133 no te dice pues un tema del 50% se dieron un plazo de dos años para adecuarlo a la municipalidad y eso es responsabilidad de la provincial en las cuales establecían un sistema a nivel poblacional es el momento ahora de adecuar a una municipalidad yo le pregunto doctor es momento ahora después de fenecido ya la norma solamente está para cumplimiento entonces ante ello yo creo que solamente señor alcalde debe tomar lo siguiente el tema de los S/ 18,000 soles debe dejarlo pues en cartera y como usted dice señor asesor , el tema sentamos en una mesa de diálogo e indicarlo cual es nuestra adecuación no en población en el tema estructural orgánica de la municipalidad como estamos avanzando y de acuerdo a ello te voy fiscalizando, es con ello si no puedo quitar a una municipalidad es por los malos manejos de dinero que estoy transfiriendo por ese aspecto o por el dinero que se está desviando a otro lugar entonces por ese tema ya no puedo quitar el presupuesto qué dicen el mismo informe algo increíble primero dice es ascendente en la que no me habla descendente en las cuales estamos hablando acá descendente en el tema de presupuesto .Yo quisiera preguntarle por este medio alcalde planificación si conoce la Ley 31970 recientemente está aprobado esa norma yo quiero preguntar específicamente si lo conoce y si no yo le voy a dar luz para un tema de que cuál es el procedimiento y un comunicado de acuerdo al MEF.

Asesor Jurídico Externo: Con su intermedio señor presidente agradezco su intervención señor economista pero no me voy a poner a discutir o a plantear en este concejo que respeto mucho quién interpreta mejor o no la norma creo que no entremos a esa falta de respeto o podrían pensar que uno tiene más conocimiento que el otro sin embargo se le ha venido señalando lo que establece la norma la gran pregunta sería si es que existe esa adecuación poblacional o no existe , al no existir tengo que remitir una norma vigente la que más favorece el centro poblado qué es la ordenanza y por otro lado está dentro del contexto de que si la norma en este caso la ordenanza lo favorece para el concejo se le puede transferir , nos hacemos la gran pregunta y debo hacer un paréntesis en esto es un derecho adquirido y los doctores saben muy bien cuando se habla de un derecho adquirido y cuando no se habla de un derecho adquirido los S/18,000 soles no es un derecho adquirido sería muy diferente una solicitud para que se mantenga el monto a los S/18,000 soles , a transferir o más que sea debatido en esta sesión de concejo no podemos de oficio hacerlo porque los abogados sabemos muy bien administración pública se genera documentación a solicitud de los administrados eso no existe si lo convocan perfecto lo sometemos a sesión de concejo pediremos los informes presupuestales , pediremos la disponibilidad presupuestal si existiese no hubiera ningún problema pero tiene que haber un documento que genere la solicitud administrativa más allá de lo que usted se expone señor economista entonces con su venia señor presidente , señores regidores yo considero que podríamos llegar a una mesa de diálogo presentando el requerimiento señora alcaldesa a través de sus asesores, básicamente es el tema de la solicitud y determinar si existiese presupuesto, si existiese en hora buena o más allá y de repente en la mesa de diálogo la provincial, la provincial establece que no es S/4000 soles por cada municipalidad de repente es S/10,000 o S/12,000 para cada municipalidad se podrá trabajar de hecho pero hay que determinar de acuerdo a la norma que ha precisado acá el economista por la alcaldía poblacional cuánto es lo que se podría asumir ahora quizás , a lo mejor ustedes tienen mapeado y nos dan la cantidad de población qué tienen ustedes yo con esto voy concluyendo la intervención más allá de repente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Alvarado
ALCALDE

hay alguna duda no circunstancias de que si el responsable del presupuesto decirle o no, o si le van a enseñar yo creo que esos temas no es producto de una reunión o un debate.

Alcaldesa de Las Palmas: Con la venia del señor alcalde usted habla de que tenemos que solicitar de forma para el convenio solicite dos veces señor asesor solicite mi transferencia solicite convenio del año 2024 no me respondieron entonces usted habla del diálogo, diálogo se hace antes de ejecutar una mutilación en la cual S/14,000 soles ya ustedes tomaron la decisión antes de dialogar yo vine muchas veces a esta municipalidad buscando diálogo lo que se habla de esa parte y si por último señor alcalde, señor presidente, señores del concejo municipal si tocara este centro poblado S/4000 soles dónde está la voluntad política del alcalde Enrique Hildebrandt nosotros en rioja tenemos un centro poblado que tiene 1200 habitantes y la voluntad política del alcalde entrega S/80,000 soles mensuales yo pregunto al señor alcalde por qué no tuvo la voluntad política con el centro poblado las palmas que le demostró utilizando bien el FONCOMUN que nos dan S/18,000 soles mensuales Qué pasó señor alcalde yo como autoridad le hago una pregunta nosotros demostramos si eso es lo que quiso, demostramos, utilizamos el dinero alargándole y haciendo dos obras significativas que hoy la comisaría de la Banda De Shilcayo me felicita porque no hay asaltos, no hay accidentes desde que hay la iluminación desde el norte y usted fue invitado y le agradecí por todo lo que viene transfiriendo S/ 18,000 soles acá señor alcalde muy al margen de hablar de leyes yo le hago a usted la pregunta dónde está la vocación política o la voluntad política qué tuvo con el centro poblado las palmas yo realmente señor alcalde me siento disconforme con su actitud que usted es el capitán de este barco usted decide acá y antes de usted está el concejo municipal que esto es un atropello nosotros con S/4000 soles solo da para dos trabajadores que están nombrados ustedes son autoridades, ustedes son la máxima autoridad en una municipalidad después es el alcalde yo les pido a ustedes realmente el diálogo ha tenido que hacer antes, no bajarme y pedir un diálogo, no se actúa así, como dice el doctor Erick Arévalo todo tiene un procedimiento y ustedes obviaron el procedimiento como tuvo que ser, yo soy alcaldesa de un distrito, de un centro poblado que pertenece al distrito la Banda de Shilcayo, yo no pertenezco a Juan Guerra qué pasó ustedes son autoridades al igual que el alcalde de la banda de Shilcayo, el señor Enrique Hildebrandt yo lo único que pido acá es que tomen y acuerden en sesión de concejo que esto ya fue tomado, esto ya fue decidido, no me están invitando un diálogo para ver qué pasa y que no pasa esto se va mucho más allá que vernos en el tema legal o jurídico yo le pido a ustedes señores regidores que están frente a una alcaldesa que maneja un centro poblado que bordea los 10,000 habitantes porque aunque ustedes no quieran reconocerme el centro poblado las palmas tiene su jurisdicción desde el óvalo, no lo digo yo, lo dice su jefe de catastro, jefe catastro urbano en la cual este es un plano, en el cual está visado por su jefe de catastro urbano donde que mis límites empiezan desde el óvalo del periodista hasta 3 de octubre, creo que ahí nace el problema yo vine encontrando estos límites desde el año 2001 cuando fue creado el centro poblado las palmas, yo no vine a quitar nada, yo vine a hacer lo que ella está estipulado, yo señor alcalde no entenderé mucho de leyes pero yo le pido a usted que yo siempre he venido más de cinco veces y le dije quiera trabajar de la mano con usted, quiero ser parte de su equipo, le agarré un 16 de diciembre, un 16 de febrero y le llevé a lima a conocer unos profesionales técnicos para que usted hoy día venga visitando 96 millones no le pedí ni un sol para mí ni siquiera mi pasaje, porque mi pasaje lo pago mi esposo yo lo único que le pedí es que apoye al centro poblado las palmas, usted me dio la mano y me dijo señora alcaldesa te doy mi palabra, me lo dijo a mí y esto es la forma de retribuir a la alcaldesa que le apoyó que hoy en día está licitando 96 millones yo señor alcalde espero que recapacite no se moleste conmigo, su enemigo no soy yo, su enemigo está acá dentro haciéndole cometer error tras error porque en este expediente hay muchos errores y muchos vacíos, si usted tiene excelentes asesores como el doctor Erick Arévalo que seguramente le va a defender la metida de pata que hicieron en ese expediente yo no voy a quedar acá, yo voy a presentarlo en forma por escrito como debería de ser, como dice el doctor Erick Arévalo yo reconozco también su trabajo de usted doctor Erick y usted está acá para defender a la municipalidad distrital y mis



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



asesores están para defender el centro poblado las palmas yo le pido señor alcalde y pido a ustedes señores regidores que ustedes son la máxima autoridad en una municipalidad, el concejo municipal, no caigamos en cosas que nos hacen atraso, esos S/4000 soles que me quieren dar es muy poco para un centro poblado que viene en crecimiento, que viene en crecimiento de población no, dónde está la voluntad política señor alcalde yo tengo buenas relaciones con usted no se deje guiar, usted no es malo, yo a usted lo conozco, usted puede tener miles de asesores, pero es usted quien toma la decisión yo le pido señor alcalde por favor que recapacite yo de Leyes no voy a hablar, no voy a hablar de informes técnicos lo único que le pido a este concejo que me retornen el presupuesto de S/18,000, soles hasta apoyo al recolector de basura con un personal hoy en día ya no existe ese personal como contribuiremos para una ciudad limpia, cómo contribuiremos para un medio ambiente que tanto buscamos y decimos cuidamos el medio ambiente qué es 18,000 mil señor alcalde para una municipalidad distrital que maneja millones qué es 18,000 mil, si lo vemos no te estoy pidiendo un millón ochocientos, es 18,000 mil, si seguramente más adelante vemos de acuerdo al nivel poblacional pero no nos quite, no recorte esos 18,000 que se venía dando yo le demostré a usted si eso es lo que quiso dos obras, dos obras que están dentro de su distrito debería sentirse muy orgulloso que hay una alcaldesa que quiere trabajar de la mano con usted pero no me permite recordándome 14,000 soles que me está quitando señor alcalde yo vuelvo a solicitar al concejo municipal que apoyen a una lideresa que pertenece al distrito de la Banda Shilcayo no pertenezco a Juan Guerra; por eso vengo a pedirles a ustedes y yo hago un buen uso, buen uso a esa transferencia yo soy gestora, yo gestiono y hoy estoy viajando a Lima señor alcalde apoyarle para conversar con el ministro de vivienda porque ya le subieron nuestro desagüe al PRESSED, yo voy a contribuir para ello porque me caracterizo de ser gestora es la forma de retribuir a una lideresa a un pueblo que está liderado por una alcaldesa como yo, no señor alcalde, yo siempre le he dicho yo con usted no voy a discutir, yo a usted no le voy a denunciar, yo quiero trabajar de la mano con usted, yo soy, represento al pueblo, pero no soy el pueblo señor alcalde el cual está allá afuera pidiendo una explicación el por qué les recortó 14,000, usted no va a tener el valor de ir a explicarle a ellos, por qué, porque así como fue a pedir a las palmas votos para las elecciones, hoy debería salir y decirles les recorto porque no les corresponde a ver qué le dicen el poblador yo estoy haciendo una marcha de protesta pacífica sin agresiones a nadie porque yo soy enemiga que me falta en el respeto para yo, faltar el respeto a nadie.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Señora alcaldesa Disculpe el tiempo para su participación ha culminado en tal caso señor alcalde, el concejo municipal, con su venia por favor me está solicitando

Sr Alcalde: No, Dos cosas puntuales en gestión pública no se vive de estas situaciones uno como alcalde de por medio está su pellejo, y hay que actuar en función a la Ley como dice el doctor Erick hay que sentarnos en una mesa técnica hay que hacer sentarnos a seguir porque el presupuesto está ahí yo también tengo que someterme a las leyes y hay que reconsiderar hay que sentarnos ahora ese plano no sé de dónde habrán inventado porque eso va a delimitar la región señora alcaldesa la región para decir cuál es tu límite, desde que yo nací sé que su límite es el AHUASHIYACU, más no el óvalo eso es uno en gestión pública las buenas intenciones no funcionan de aquí y a 3 años más no seré alcalde pero se me va a venir un carga montón de juicios hay que corregir a tiempo los errores, yo estrictamente me someto a la Ley y a la parte que mis asesores me recomiendan que tiene que hacer y eso es lo que estoy haciendo porque no quiero cargar una mochila pesada cuando acabe la gestión que yo presido hasta el 2026 haber señor Ajacriña.

Economista Miguel Aljacriña: Respecto a las normas que han citado si bien es cierto se ha citado la norma te dice función a la población el presupuesto pero hay que leer la norma completa también indica en proporción a las funciones delegadas la municipalidad delegante en este caso es la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en esta ordenanza 020 se han delegado funciones realmente absurdas se han delegado funciones como emisión de ordenanzas que



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrant Pinedo
ALCALDE



puede emitir ordenanzas el centro poblado de las palmas eso lo indica bien claro en esa ordenanza, indica funciones, como habilitación urbana, emisión de decencia, emisión de ordenanza para el cobro de arbitrios e impuestos municipales, son funciones que el tribunal constitucional ha reconocido como indelegables entonces la Municipalidad Provincial de San Martín ha delegado funciones sin haber consultado al concejo municipal, la funciones exclusivas, porque esos son funciones exclusivas del concejo del distrito de la Banda de Shilcayo no puede intervenir la Municipalidad Provincial de San Martín antes haber coordinado con el municipio de elegante de funciones; ahora bien no es que no se haya trabajado en el mes de septiembre se le solicitó tanto a las palmas como bello horizonte por favor se inicia una mesa de trabajo para ver el tema de la delegación de funciones que si podría delegar el concejo distrital de la banda porque el concejo distrital de la Banda de Shilcayo merece respeto no le podemos decir sabes qué yo municipalidad provincial, no me importa que tu existas y voy a delegar funciones que esta entera competencia y también; el proceso de adecuación por favor hay que leer las normas completas no solamente está el artículo 128, también está el artículo 129 donde indica que hay un informe técnico de la municipalidad delegante, por favor no obviemos eso el informe técnico de la municipalidad delegante en ese informe técnico ahí contiene las funciones delegadas, entonces se les llamó para poder coordinar y hacer esa mesa de trabajo y ver qué funciones se podía delegar en este caso sencillamente se ha respondido que ya están adecuados y que no va a hacer ese trabajo de solicitar al concejo de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo la delegación de funciones y por favor la norma también indica, la norma indica que el presupuesto va en proporción de las funciones delegado qué función ha sido delegado por la Banda de Shilcayo en el hacerlo documentario del distrito de la Banda de Shilcayo, no existe ninguna función delegada por eso es que se solicitó que se acerquen para trabajar con una mesa técnica, desde el mes de septiembre del año pasado no es que se haya abierto las puertas, las puertas se abrieron de parte del equipo de presupuesto. Lamentablemente no se tuvo respuesta y bueno no se ha podido continuar entonces hay que tener en cuenta que no se han cerrado las puertas en ningún momento, en todo momento las puertas se han estado abiertas y si bien es cierto se les ha dado un plazo de 48 horas para que respondan pero eso nunca se cerró la idea es continuar con la mesa de trabajo porque si se tiene que delegar alguna función, el municipio delegante eso no lo hace el alcalde, eso lo hace el concejo municipal, las funciones que pueda delegar la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo se aprueba acá en concejo municipal de la Banda de Shilcayo y se ratifica en la provincial es como el Tupac, el Tupac ustedes lo aprueban y tiene que ser ratificado por la provincial si no, no tiene validez. En este caso las funciones delegadas Ustedes lo aprueban y la municipalidad provincial tiene la obligación ratificarlo no podemos hacer una abstracción de la ley, porque dice la municipalidad tiene que adecuar para obviar la función del municipio distrital del municipio delegado, la municipalidad provincial puede delegar funciones si puede delegar funciones pero de su distrito las funciones de su competencia Por qué hay funciones que son exclusivas, esas funciones exclusivas voy a repetir la sentencia 04 del 2008 del tribunal constitucional dónde especifica claramente, qué hay funciones indelegables incluso el cobro de impuesto predial así, se aprueba en concejo es inconstitucional porque solamente lo puede hacer la municipalidad de la jurisdicción dónde está la vivienda el predio además, si es indelegable, el municipio distrital para este consejo como la municipalidad provincial a delegar sus función que ni siquiera es su competencia entonces hay errores, que se tiene que corregir por eso se hizo llamado a la mesa de trabajo vamos corrigiendo los errores para poder justificar el presupuesto que te tenemos que dar el presupuesto no solamente es a base de la comisión, el presupuesto es a base de las funciones que tienen delegadas y el concejo del distrito de la Banda Shilcayo nunca ha delegado funciones por lo menos no figura en el proceso documentario.

Alcaldesa de las Palmas: Usted miente señor Aljacríña porque usted ha hecho un expediente usted me cobró y me hizo hacer el recibo por honorario del señor Julio Santa María.

Economista Miguel Aljacríña: No he hecho el expediente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Phiedra
ALCALDE



Alcaldesa de las Palmas: Si señor Aljacríña, si me cobro.

Economista Miguel Aljacríña: Yo no he cobrado.

Alcaldesa de las Palmas: Si me cobro señor, usted es sínico, discúlpame.

Economista Miguel Aljacríña: Yo no he cobrado.

Alcaldesa de las Palmas: Discúlpame, pero usted ha hablado conmigo.

Economista Miguel Aljacríña: Yo he hecho un expediente es cierto.

Alcaldesa de las Palmas: Y ha cobrado en nombre del señor Julio Santa María.

Economista Miguel Aljacríña: No.

Alcaldesa de las Palmas: Si.

Economista Miguel Aljacríña: Yo he hecho un expediente cierto, perdón discúlpame, he hecho un expediente es cierto, donde se recomienda que se haga la mesa de trabajo y he hecho el expediente, he hecho el estudio técnico donde se recomienda que se haga la mesa de trabajo porque para que ustedes como centro poblado puedan sustentar sus recursos es decir la administración pública, nosotros no podemos designar recursos brevemente porque se nos ocurre, debe hacer un sustento legal, un sustento técnico, y ese expediente técnico lo he solicitado por intermedio la oficina de presupuesto.

Alcaldesa de las Palmas: Creo que estamos dilatando por otro lado.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Si.

Alcaldesa de las Palmas: Yo lo que pido es a los miembros del concejo que sigan prevaleciendo mis 18,000 hasta entrar a una mesa de diálogo.

Sr Alcalde: No se puede.

Alcaldesa de las Palmas: No me pueden recortar, entonces no tiene la voluntad política.

Sr Alcalde: Hay la voluntad política, pero primero la mesa técnica, hay que sentarnos.

Alcaldesa de las Palmas: Usted nos acaba de decir que, no se vive de voluntad.

Sr Alcalde: O el concejo que decida que si se le seguirá dando.

Regidor Segundo Pinchi: Es sorprendente que la alcaldesa del centro poblado de las palmas haya tenido que hacer presencia en el concejo para reiterar el pedido que ella ya lo ha manifestado con anterioridad a pedido el tema del mantenimiento de su FONCOMUN, cómo es posible que el asesor legal nos diga que debería haber solicitado la renovación cuando la alcaldesa dice que si lo ha presentado o sea cómo estamos, quién dice la verdad, quién miente, el mes de diciembre, ha manifestado que si o si tenemos que hablar del convenio, ahora dicen que debió haber presentado la solicitud renovando por mi parte ya no entiendo qué es lo que realmente está pasando con el centro poblado de las palmas.

Asesor Jurídico Externo: Con su venia señor presidente, al señor Pinchi, no se trata de quién miente o quién dice la verdad entonces error fiscalizador podría pedir la documentación correspondiente hasta donde mi persona ha podido leer y ha tenido conocimiento es que la alcaldesa solicitaba hasta un incremento, un incremento de las transferencias que tenía que realizar pero más allá que una renovación de convenio mi persona haya tenido la vista no, inclusive con la alcaldesa el mes de diciembre del año pasado cuando solicitaba una intervención en una sesión de concejo pero creo que esa oportunidad no pudo participar porque ya había iniciado la sesión de concejo y no le habían dado el uso de la palabra y habíamos coordinado muy amablemente para la próxima sesión iba a participar entonces en todo caso como les vengo diciendo regidores por su intermedio señor presidente se tuvo la solicitud de un aumento de presupuesto eso es lo que yo podría informar a esta sesión de concejo señor presidente.

Regidor Segundo Pinchi: Con su venia señor alcalde, para responder al asesor, si es que eso ha pasado ha llegado una solicitud de aumento o renovación por qué secretaria general no ha convocado al concejo, no ha llamado el concejo para poder debatir aquí y no estar en estos momentos con la alcaldesa nuevamente reiterando el pedido de su FONCOMUN.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Regidor en tal caso nosotros haríamos la verificación de la documentación que ha ingresado por la mesa de partes y si es que ha llegado al despacho de secretaria general porque no tengo ningún documento se le



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



puede hacer verídico que se le ha derivado a mi despacho puede que esté de repente en gerencia municipal o incluso en asesoría legal se va a revisar la documentación o en tal caso señora alcaldesa. Si por favor tuviera la amabilidad de presentar el cargo que ha ingresado por mesa.

Alcaldesa de Las Palmas: Sí claro voy a presentar pero hasta que eso suceda yo le pido al concejo considere los 18,000 que venía recibiendo y entremos a una mesa de diálogo y decir como dice el asesor Erick que es el más sensato en todo esto de la municipalidad su asesor que entremos en una mesa de diálogo, se hace antes de, no después de, le pido al concejo por favor reconsidere que continuemos, que devuelva a un centro poblado los S/18,000 que años atrás viene, no es de ahorita y ustedes han aprobado el año pasado para que sea S/18,000, no les estoy mintiendo, si hablamos de incremento pues entremos a un diálogo y vemos si es factible el incremento o no.

Jefa De Oficina Secretaria General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Bien señora alcaldesa más bien muy agradecidos por su participación en tal caso damos culminado por su participación lo que corresponde al centro poblado de las palmas.

Alcaldesa de Las Palmas: Ósea el pueblo está ahí, no va a ver ninguna respuesta por parte del concejo.

Regidora Irma Vásquez: Con su venia señor presidente, yo lo que quiero es poner en evidencia aquí que el concejo municipal nunca puesto objeciones sobre asuntos que pueden ser viables, más aún cuando se trata de un presupuesto nosotros dábamos por hecho que, este monto íbamos a renovarlo para nosotros también ha sido una sorpresa que le hayan comunicado la rebaja del presupuesto, no nos han comunicado, no han puesto en conocimiento del concejo municipal, entonces, aprovecho esta oportunidad para reiterar y hacer hincapié con la doctora Sandra también que es ella la que maneja toda la documentación que tienen entrar a las sesiones de concejo es poco creíble doctora que, que no pueda hacer su manejo de la documentación que presentó la alcaldesa del centro poblado de las Palmas, yo tengo incluso evidencia también de documentos que ha presentado el alcalde del Centro Poblado de Bello Horizonte entonces yo no sé dónde se desvían esos documentos y aprovecho también para pedir un máximo respeto al concejo municipal que es la autoridad máxima hay situaciones que nos desconocemos que no nos ponen en conocimiento y eso no debe pasar para nosotros este caso de la alcaldesa nos sorprende tenemos que enfrentar situaciones a las cuales nosotros nunca nos oponemos nos están pidiendo apoyo cuando hemos dejado de apoyar cuando realmente son asuntos sumamente viables yo tampoco entiendo con un presupuesto de 4000 soles cómo va a poder gestionar las necesidades de una población si tenemos que sentarnos en una mesa de concentración yo creo que ninguno de mis colegas se va oponer nosotros estamos siempre a disposición del pueblo porque el pueblo es el que nos ha elegido y si tenemos que incrementar ese presupuesto estamos en la mayor predisposición, señora alcaldesa usted debe saber que siempre va a contar con el apoyo, siempre cuando este todo de acuerdo a ley.

Alcaldesa de Las Palmas: Yo lo que les pido al concejo, les vuelvo a repetir, que reconsidere que continúe con los 18,000 de años anteriores, que venimos recibiendo y después entremos a una mesa de diálogo, y decidamos si es que ustedes quieren una mesa de diálogo, pero no me pueden recortar y pedirme una mesa de diálogo señor alcalde.

Sr Alcalde: Señores Regidores realmente ustedes votan para continuar con ese presupuesto yo les dejo abierto.

Alcaldesa de Las Palmas: Gracias señor alcalde.

Sr Alcalde: Si hoy día sometemos a votación ahora no sé qué repercusiones legales puede tener posterior, eso es parte legal.

Alcaldesa de Las Palmas: No tiene nada de voluntad política.

Regidor Alex Bardales: Primero tiene que ser los documentos, porque si nosotros votamos precipitadamente podemos entrar en problemas, o de repente hoy día no se podrá decidir eso, de repente se puede convocar a otra sesión y definimos eso, estamos a dos días de ser otro mes y hacer otra sesión ordinaria, eso tiene que percatarse, para evitar ese problema, por corregir



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda
ALCALDE



nosotros no vamos a ponernos la soga al cuello mejor hay que esperar en todo caso coordinar con ellos para programar y también que nos empape hemos visto de su parte y por su parte, no sabemos quién está bien, no sé dónde está, particularmente yo, no puedo decir si están bien ustedes o nosotros, recién estamos escuchando.

Alcaldesa de Las Palmas: Está bien la reducción de 14,000.

Regidor Alex Bardales: No, no, Explicaron que lo han hecho por el fin de, no salir de la ley

Alcaldesa de Las Palmas: Los anteriores alcaldes.

Regidor Alex Bardales: Yo no tengo nada que ver con ellos, cada uno es independiente o sea nosotros estamos aquí o sea va a seguir así si y no, gracias

Asesor Técnico de las Palmas: Señor regidor disculpe entiendo su.

Regidor Alex Bardales: Preocupación.

Asesor Técnico de las Palmas: Creo que la posición de usted es en base a la intervención del señor Aljacríña, que dice que la municipalidad provincial delegó facultades competencias que no podía delegar no.

Regidor Alex Bardales: Claro.

Asesor Técnico de las Palmas: Y que en el mes de agosto le dijo a la alcaldesa sentémonos a conversar se puede sentar uno a conversar en contra de la ley no se puede señores regidores así de simple eso es uno, dos qué hizo el señor Aljacríña, como asesor para derogar esa ley que era ilegal, si era ilegal, qué hicieron en contra de esa norma desordenanza porque si él dice que eso era ilegal entonces de agosto a diciembre el señor alcalde ha cometido delito se lo digo pongan en consideración para que tengan en cuenta.

Regidor Alex Bardales: Claro.

Econ. Aljacríña: No vamos a entrar en este debate personal, valga la aclaración si se hizo un diálogo con la municipalidad provincial reconoció sus errores, los regidores, es más han dicho que lo van a tratar eso ha sido el mes de noviembre me parece fuimos con la abogada Karen Del Águila se habló con ellos se les explicó esto es totalmente ilegal y es más el documento ya se ha llevado a la procuraduría general para que designe un representante para que pueda denunciar el hecho porque hay una transgresión a la norma es decir si vamos a estar explicando cada uno de los detalles esto se va a prolongar el tema va en base al presupuesto y el presupuesto tiene la potestad, es el tema de fondo.

Alcaldesa de las Palmas: El presupuesto que nos recortaron, terminamos con él.

Asesor Jurídico Externo: Señora alcaldesa para no distraernos en el tema, tengo entendido que tu solicitud es que no se te recorte los 18,000 soles.

Alcaldesa de las Palmas: Si.

Asesor Jurídico Externo: Por Bienestar A este concejo y para que tu solicitud pueda ser atribuida Yo les exhorto A que este pedido de la regidora del centro poblado.

Alcaldesa de las Palmas: Alcaldesa.

Asesor Jurídico Externo: Perdón, discúlpeme, alcaldesa del centro poblado baje a la comisión de presupuesto de este concejo tenemos una comisión de economía y presupuesto lo más sensato para no hacer una votación en este momento de manera apresurada es que la solicitud pase a la comisión de economía y presupuesto y para ver si la próxima sesión extraordinaria podría yo estar en agenda creo que eso yo podría recomendar al concejo señor presidente.

Asesor Técnico de las Palmas: Señor alcalde si me permite.

Sr Alcalde: Ahí cerramos, si porque falta 4 puntos más.

Asesor Técnico de las Palmas: Si por favor Lo que indica el señor Aljacríña, indicaries a los regidores que vayan a tocar la web de la municipalidad centro poblado de Huachipa y ahí van a encontrar ordenanzas, decretos, convenios específicos y de acuerdo a ello y eso una forma de, al invitado de sonreír y dar la cara y ante ella la norma es clarísima la municipalidad provincial con la ordenanza que tiene carácter de ley no está transfiriendo ninguna falta a la norma tenemos un comunicado del MEF señor presupuesto la 31970 la que está citando el presupuesto a las municipalidades provinciales y distritales a todo nivel nacional de 389,561 el presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Plinedo



asignado para preferencias de recursos municipalidades a los centros poblados del mismo que asciende el monto indicado en las cuales solamente para la región san martin catorce millones cero cincuenta y siete novecientos setenta y nueve basado a ello quisiéramos indicarles a ustedes tocaría 18,000 que eso en sí, en una mesa de trabajo para indicar y trabajarlo en el nivel poblacional y las competencias que da las funciones de acuerdo a la norma y eso es cierto en el tema de algunas competencias y relaciones que se pueden dar, las municipalidades distritales son con los convenios específicos de acuerdo a lo indicado basado a ellos dejo la reflexión del concejo que es la máxima autoridad para que lo tomen en consideración.

Regidora Irma Vásquez: Una última participación en este tema nosotros hemos revisado el PIA para el 2024 y en la partida dice FONCOMUN para los centros poblados contempla el presupuesto o sea no es una cuestión aquí de presupuesto esto es otro tema el haber rebajado el FONCOMUN para los dos centros poblados es otra cosa pero la partida correspondiente al FONCOMUN, hay sub fondos suficientes donde contempla los 18,000 mensuales que se debe dar durante en todo el año una parte de los 8000 que le corresponde a centro poblado e incluso tuvimos una conversación con jefe de presupuesto donde nosotros le indicamos que el monto que faltaría para cubrir centro poblado bello horizonte podríamos hacerlo con recursos propios no tendríamos ningún tipo de este problema.

Alcaldesa de las Palmas: Así es.

Regidor Danny Armas: Con su venia señor alcalde, solamente para un punto y para recordar un tanto lo que se viene haciendo 2023, la anterior gestión no había gestionado el monto que les iba a asignar a los centros poblados por lo que se sugirió en ese entonces que se haga un convenio en la cual se pedía una parte del monto asignado fuera de FONCOMUN y otra parte de recursos propios con lo que se llegó a los 18,000 para la asignación de centro poblado las palmas nosotros en todo ese tiempo 2023 siempre hemos estado con toda la disponibilidad de apoyar presupuestos, convenios que iban a favor a la población y eso se ha venido haciendo entonces no entendemos porque el mes de diciembre, este mes de diciembre casi a finales el jefe presupuesto hemos tenido una sesión extraordinaria que no se llevó a cabo por falta de quórum para la aprobación del presupuesto la cual presidía acá el colega, regidora claudia valentina, puede dar fe, en ese momento nos mostraron el presupuesto que iba a ser asignado para el 2024 y tal como dice la señora Irma estaba consignado el presupuesto de las palmas para el 2024 presupuesto de bello horizonte con los montos que ya venían recibiendo, he escuchado que ha pedido la aprobación de la modificación del presupuesto, no se aprobó me imaginó que la normal lo indica que el alcalde puede aprobar el presupuesto pero no existe ya por lo menos no he sido enterado de que se haya modificado ese presupuesto para el 2024 entonces quiero dejar en claro en acta que por lo menos el concejo aquí no está en contra de que se asigne presupuesto entonces si eso se tiene que tomar un conducto regular porque hoy día recién se aprobó el tema de las comisiones hoy se aprobó las comisiones, las seis comisiones estipuladas en el RIC, hoy se aprobaron, entonces, ya debería pasar esta comisión lo antes posible, para que en la comisión de presupuesto se vea esta factibilidad de asignación de presupuesto lo más antes posible y generar una sesión extraordinaria de acá un día o dos días y tal vez regularizar el presupuesto qué dice la alcaldesa que estaba solicitando.

Sr Alcalde: No puedes aprobar, es un marco regular, va a comisión, comisión aprueba y lo metemos a concejo, lo aprobamos y ya no tocamos el tema, eso es todo.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Con su venia señor alcalde hacer hincapié en un punto para aclarar bueno en base a todo lo que ha manifestado el concejo municipal sobre el tema de recepción de documentación por parte del área de secretaría general tengo acá los oficios señora alcaldesa creo que en su momento lo ha coordinado con usted, usted indico, bueno solicitó presencia de asesores, intervención verbal suya en sesión ordinaria de concejo la área de secretaría general le dio respuesta en su momento quiero dejar también audios que dicha documentación se dio lectura en estación despachos en la sesión anterior lo que corresponde al último documento presentada en fecha 10 de enero sobre



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



solicitud de incremento de FONCOMUN para el período fiscal 2024, intervención verbal y presencia de asesores en sesión ordinaria de concejo también estuvo el tema de intervención verbal y presencia lo cual estamos realizando el día de hoy se ha cumplido entonces con su requerimiento y el tema de la solicitud de incremento de FONCOMUN ha sido delegada a la gerencia municipal para dejar en claro ello tener en cuenta cuáles fueron las solicitudes que ha presentado tal caso se va a hacer llegar nuevamente una copia todos los regidores para que tengan conocimiento, fueron por ambas partes de la municipalidad de las palmas y de bello horizonte que han solicitado mediante oficio presencia en sesión de concejo para su participación solo ello ha pasado por secretaría general.

Regidora Irma Vázquez: Sí con su venia señor presidente yo creo también doctora que usted tiene que ser hincapié que para que pueda venir la alcaldesa y el alcalde de bello horizonte nosotros en concejo hemos pedido que ellos tengan intervención porque no estaban considerados en agenda porque nosotros considerábamos que dada la investidura de los alcaldes tienen todo el derecho de participar pero no los ponía en agenda y eso no puede ser, nosotros hemos tenido que presionar de alguna manera para que usted lo ponga en agenda eso hay que dejar claro también.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Nosotros dimos respuesta lo solicitado a los centros poblados de los oficios presentados el año pasado indicándoles que la fecha convocatoria ya se había vencido con respecto a los plazos de la convocatoria en todo caso nosotros como secretaría hemos mandado nuevamente un documento indicándoles que ellos iban a participar en lo que compete a la sesión ordinaria del presente año entonces eso fue en su momento lo que también hemos coordinado con la señora alcaldesa en su momento, sobre el tema de la participación y es por ello que en la sesión anterior yo di conocimiento de los oficios para que sea el concejo municipal quienes pues en este caso de liberen la participación como punto de agenda para la próxima sesión.

Sr Alcalde: Más bien quiero agradecerles, hay que esperar que haya la reunión en función a eso les estaríamos convocándoles señora alcaldesa, señor alcalde, les agradezco su presencia.

Alcalde de Bello Horizonte: Señores muy buenas disculpen por estar nuevamente en esta situación en realidad me gustaría, o me hubiera encantado estar en una situación de desarrollo y crecimiento para toda nuestra comunidad alcalde de antemano traigo mis saludos del pueblo bello horizonte le apoyo al 100% en esta oportunidad el pueblo de bello horizonte se siente totalmente desamparado y más que todo se puede decir traicionado por este atropello que está haciendo en estos momentos pero escuchando las versiones de ambos profesionales yo sí me siento contento porque he yo tengo entendido bien qué es de presupuesto que a mí me rebajaron a un 50% de UIT, no va a ser considerado a eso ya no me voy por qué, porque sé que nuevamente el concejo va a convocar a sesión para que aprueben tanto para bello horizonte como para las palmas bien si se dice que bello horizonte o las palmas no se ha presentado a tiempo señor alcalde, yo presenté en junio del 2023, mi consideración para poder estar incluido en el PIA del 2024. Pero sin embargo lo señores a cargo de esa gerencia respondieron que ya presente en destiempo luego por indicaciones del señor Ángel Mori, Walter Mori nos dijo que teníamos que presentar a principios del año del 2024 cosa que está acá, está acá señores en la referencia de documento está mi solicitud y no me va a decir que no porque dice el alcalde mediante oficio 002-2024 Municipalidad Centro Poblado Bello Horizonte de fecha de 4 de enero del 2023, la Municipalidad de Centro Poblado de Bello Horizonte solicita, solicita la firma de convenio de transferencias de recursos a favor a la Municipalidad de Centro Poblado Bello Horizonte para el año periodo fiscal 2024. Entonces si nosotros como municipalidad ya deberíamos haber hecho esa solicitud del convenio a esto me voy a lo siguiente aquí trabajan profesionales tengo mi secundaria carezco de muchas, muchos temas que quizá los profesionales sí conoce, los profesionales son aquí para que nos enseñen; si yo incurrí, o hice llegar un documento que no debe haber presentado inmediatamente deberían de apoyar a esta gestión para qué, para que hoy en día no digan que de repente no hubiera hecho una solicitud de convenio sino más bien



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



tal cual como me pertenece como tiene que ser, entonces he presentado señor alcalde otro en sesión de concejo ustedes han aprobado por una este, por un acuerdo de concejo de 2021 en aquel entonces el señor José del Águila donde a mí me aprueban un presupuesto de S/8000 soles pero por qué se aprueba me voy a lo que dice el señor Ajalcuña, yo tengo mis documentos que he presentado señor alcalde de ellos me solicitan hoy en día la elaboración del informe para que como dicen que según ese informe se puede obtener los presupuestos en base a las funciones delegadas yo lo tengo, tengo las copias como dije un momento, mi asesora presentado acá, y se ha guiado de lo que dice los requisitos para la creación de un centro poblado se ha guiado de todos esos requisitos y hemos hecho todos sus documentos ahora si de aquí o de allá no salió, no está en el ACERBO pues no es mi culpa la Provincial me categorizó, me dio la ordenanza de categorización por lo tanto la adecuación a la 31079 entonces. Señor alcalde no sé en qué momento, no sé qué le habrá cruzado por su cabeza de usted que decida tomar esa decisión sin el acuerdo de concejo nosotros que somos alcaldes jamás, jamás de los jamases podemos hacer eso escuché que dicen que para salvaguardar de los cinco días hábiles caso contrario usted iba a incurrir pero no se da cuenta el daño y perjuicio que puede acarrear todo una comunidad nosotros somos aves de paso el señor alcalde vienen niños, vienen jóvenes y ellos necesitan mucho más luego, el señor Ajalcuña, qué ha solicitado si ha reiterado le vuelvo a decir señor alcalde, usted, yo y el, que le dije yo creo que era el 27 de diciembre he solicitado mi presencia para el 19 de diciembre en sesión de concejo me denegaron nadie me ha respondido le dije a la doctora porque doctora si yo te presenté a tiempo y ella dice ahorita que hemos presentado en destiempo jamás, de los jamases, he presentado en des tiempo, he presentado antes de los días indicados mi presencia en sesión de concejo del 19 de diciembre, no me hicieron llegar mi solicitud o mi respuesta ahí yo era para venir y presentarme y hacerle saber, darles a conocer señor alcalde que mi presencia no es para como le dije ese día no era para menospreciar o entorpecer su trabajo, si no para hacer un recordari de todo lo que no ha hecho el 2023, poderlo hacer este 2024 con la ayuda de todos nosotros eso le dije entonces ahí usted me dijo bueno pues lo vamos a considerar en sesión de concejo del próximo año. A hora lo que dice el señor Ajalcuña y lo vuelvo a decir si nos ha reiterado solicitando el informe técnico donde acredita que nosotros debimos haber hecho ese estudio para que nos deleguen las funciones y por lo tanto las funciones no se apruebe el presupuesto de S/8000 soles, señor alcalde yo he presentado por uno y dos veces, solo que bendita sea señores como les digo acá los profesionales está acá solamente para cobrarse el presupuesto, con los sueldos dónde se ha ido a parar ese documento que he presentado se ha ido a parar en gerencia de obras por qué, porque no lo han leído eso le hubiera correspondido a asesoría legal, yo solicité ahí a la municipalidad que me apoyen elaborando ese documento porque dice, dice la normativa que en caso contrario la municipalidad pueden brindar sus servicios para elaborar esa directiva nos ha pedido con la finalidad que nosotros podemos tener las atribuciones y por lo tanto el presupuesto y me voy señor Ajalcuña, yo le pregunto a usted disculpe lo que le voy a decir con quien ha conversado en Lima, solamente que eso queda en su memoria con quien ha conversado en Lima sobre este tema de la directiva y por favor señores yo les pido que aquí se trabaje con claridad y honestidad, ese S/8000 soles señor alcalde que a mí me estaban transfiriendo le puedo decir que yo si le administré tal como debe ser por qué yo he solicitado acá indumentaria deportiva, solicité útiles de escritorio, equipo de cómputo, me han dado siquiera una tecla vida, me han dado siquiera una silla malograda, con ese presupuesto señor alcalde yo estoy implementando mi municipalidad gracias a ese presupuesto y gracias al concejo han tenido ese bien de darnos hoy en día tengo mi computadora, tengo mis escritorios tengo mis sillas, tengo 100 sillas, tengo mi carpa que estoy por promocionar el día de mañana, tengo muchas cosas más con S/8000 soles y cómo lo hago arrastrándome, sin desayunar, ni almorzar, por qué, por no querer entrar en temas de juicios, al tiempo que yo salgo eso ustedes señores regidores tienen que valorar menos, aprobar una cosa, no sé si ustedes han aprobado esta modificatoria, cómo va aprobarlo y si no lo han hecho, entonces cómo lo ha hecho el alcalde, ha hecho un perjuicio a una gran población que le ha



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



ayudado un día y por lo tanto señor alcalde como usted me dijo un día usted debe saber a qué me he metido cuando en ese entonces a mí no me habían cancelado de siete meses de transferencia entonces yo le dije señor alcalde cómo es posible yo he caminado estoy caminando siete meses sin goce de haber, les pregunto a ustedes señores regidores, ustedes han dejado de percibir siete meses o cuatro meses sus dietas o el alcalde ha dejado de percibir cuatro meses su dieta lo que le corresponde o los funcionarios que están por acá están sin goce de haber cuatro, tres meses o un mes.

Sr Alcalde: Señor pero ya se le ha pagado.

Alcalde de Bello Horizonte: Si Señor me han pagado lo que corresponde de mayo a diciembre, pero mi Municipalidad por ley está funcionando desde primero de enero 2023.

Sr Alcalde: Todo tiene su marco legal señor

Alcalde de Bello Horizonte: No está funcionando de mayo hacia adelante

Sr Alcalde: Todo tiene marco legal

Alcalde de Bello Horizonte: La municipalidad está funcionando desde el primero de enero el 2023 y por lo tanto a mí no me han aportado cuatro meses mi transferencia peor midiendo eso señor alcalde yo siempre lo he dicho no lo traigo.

Sr Alcalde: Señor alcalde todo tiene un marco legal usted conoce como yo el servidor público, usted conoce no podemos saltarnos eslabones porque eres mi amigo te voy a pagar al toque no señor, usted conoce también por qué servidor público, usted conoce no podemos saltarnos eslabones porque eres mi amigo te voy a pagar al toque no señor, la gestión pública tiene su trámite y a usted ya se le ha cancelado gracias.

Alcalde de Bello Horizonte: Si me ha cancelado De lo que correspondía

Sr Alcalde: Si señor Esto va a depender de la comisión de economía

Alcalde de Bello Horizonte: Eso es lo que se debería hacer señor alcalde y cómo entonces, y como entonces en un solo día me han transferido de dos meses, en estos días antes de entrar a sesión de concejo para no reventar este tema acá.

Sr Alcalde: No es así señor.

Alcalde de Bello Horizonte: Entonces.

Sr Alcalde: No hubo dinero, recién ha entrado un poco de dinero y se le ha pagado a usted.

Alcalde de Bello Horizonte: Pero de todas maneras señor alcalde ese dinero es de.

Sr Alcalde: El alcalde tiene que hacer todo de acuerdo a ley.

Alcalde de Bello Horizonte: Señor alcalde le vuelvo a decir yo jamás de los jamases mi presencia ha sido para entorpecer, mucho menos malograr su imagen y su trabajo, tiene mucha voluntad ha entrado con esa gran inspiración de cambiar la Banda de Shilcayo con intermedio de todos sus pueblos pero con esto, pero yo sé que el concejo va a tomar conciencia señora Eloísa yo quiero verte que usted defiendes el interés de bello horizonte porque usted ha hecho muchísimo ofrecimiento en bello horizonte y hasta ahora hasta en papel pintado se lo ve, señores regidores Bello Horizonte existe no solamente en campañas, mañana o pasado va a tener aspiraciones políticas.

Sr Alcalde: Ciérrale ya, tiene un tiempo.

Alcalde de Bello Horizonte: Pero si ustedes no trabajan acorde están políticamente quemados quisiera que me ayuden los señores que me están acompañando a ver este tema de los cuatro meses señores de repente doctor no sé quién me puede apoyar porque también estamos juntamente con ellos trabajando no solamente de las Palmas si no también Bello Horizonte como dice los alcaldes de centro poblado podemos participar tenemos el derecho de participar en sesión de concejo y en los presupuestos participativos cuándo nos hacen participar si no solicitamos en la sesión de concejo.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Señor alcalde con las disculpas.

Alcalde de Bello Horizonte: Disculpa quiero terminar, estoy terminando doctorcita entonces señor alcalde pido por favor que coordine con sus áreas respectivas para que esto no suceda pleno de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO



concejo es quién deba aprobar todo , no el alcalde , entonces, doctora yo le pido a usted también que cuando uno hace ingresar un documento, no lo da otro trámite, no estaba aquí como lo mencioné, lo hice llegar solicitando a la Municipalidad de la Banda para que me apoye en la aprobación del expediente que me estaba pidiendo el área correspondiente para la directiva dónde se fue a parar , se fue a parar en el área de obras, no le corresponde al área de obras yo buscando y buscando el documento , no está, no está , voy al área de obras, yo no he pedido solicitud para que me apoyen haciendo un proyecto de alcantarilla o de carretera no, tema legal doctora, entonces, señor alcalde no se moleste , seguimos siendo de la misma línea estamos para trabajar y coordinar todo lo demás en favor, como usted dice quiere dejar una valla muy alta al distrito de la banda.

Sr Alcalde: Gracias señor alcalde.

Alcalde de Bello Horizonte: Muchas gracias, a ver por favor para que me apoye el doctor.

Regidora Eliza Córdova: Señor alcalde con su Venia Para contestar al alcalde del Centro Poblado Bello Horizonte dice como usted dice se acota la ley nosotros como regidores como concejo también vamos a ir, pegándonos a la ley, usted dice que quiere un aumento, pero hay que pegarnos a la ley.

Alcalde de Bello Horizonte: No quiero un aumento.

Regidora Eliza Cordova: O un incremento.

Alcalde de Bello Horizonte: Tampoco, quiero que me consideren en lo único que me estaban considerando.

Regidora Eliza Cordova: Por eso señor alcalde nosotros nos vamos a regir a la ley no es como decir sabes qué, le vamos a designar al señor alcalde un monto tampoco no es así, no es que nosotros, la banda es grande nosotros salimos a visitar.

Alcalde de Bello Horizonte: Pero a Bello Horizonte.

Regidora Eliza Cordova: A Bello Horizonte si es cierto no me voy no, pero tú también sabes que yo también trabajo , todos trabajamos entonces como dijo el señor nuestro asesor de la municipalidad pues a la señora alcaldesa también estamos para apoyar quién no quiere que la banda progrese entonces estamos acá para darnos las manos pero danos un tiempo nosotros también para reunirnos con los señores regidores y ver en qué quedamos , nosotros no estamos acá de qué no vamos a dar la mano , no les vamos a dar las espaldas , estamos para apoyarnos y todos somos seres humanos y que llegamos a un consenso , más bien gracias.

Alcaldesa de las Palmas: Estoy acá y Acabo de recibir unas transferencias de S/4000 soles en la cuenta de las palmas eso es lo que no queremos, eso es lo que no queremos, eso es lo que ustedes tienen que intervenir si vamos a ver más adelante un estudio como dijo el regidar y acaban de abonarS/ 4000 soles con qué criterio.

Sr Alcalde: Señores tenemos cuatro puntos más en agenda quiero agradecerle su participación todos ustedes al alcalde , a la alcaldesa al equipo técnico, a sus abogados ya les estaremos invitando depende lo que convoque la secretaria general a una sesión extraordinaria para tratar ese punto y estaremos comunicando en su debido momento no creo que va a demorar más de tres o cuatro días va a ser en la brevedad posible para que hagan un extraordinaria y cosas si hay que revertir vamos a revertir no se preocupen en ese lado.

Alcaldesa de las Palmas: Gracias.

Sr Alcalde: Muy amable muy buenos días con todos ustedes.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Bien señores del Concejo municipal Vamos a pasar en todo caso al punto número 4 De la agenda para el día de hoy.

4. Designación del secretario técnico de procesos administrativos disciplinarios (PAD) de la municipalidad distrital de la BANDA de Shilcayo.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Para ello indicarles a los miembros de la comuna se les hizo de llegar de manera fisica también en lo que corresponde al secretario PAD a la designación del secretario PAD una terna conformada por tres



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



colaboradores de nuestra institución me refiero a la terna conformada por ingeniero Artemio del Águila Panduro, se encuentra también ingeniero Iván Mendoza Del Águila y la Señora Aurea del Carmen Marina Paredes eso es la terna que se ha propuesto en tal caso hacer la consulta a los miembros de la comuna si existiera alguna observación en la participación de por medio quiero darle la palabra.

Regidora Irma Vázquez: Con su venia señor alcalde, eh yo me voy abstener de participar en la designación del secretario técnico del PAD por las siguientes razones; entiendo que nombrar a un trabajador interno se debe a la hora de presupuesto verdad, porque se supone que se va a las funciones del secretario técnico se va a adherir a las funciones actuales que tiene cada trabajador que está en todo caso dentro de la terna ahora bien, la norma dice que preferentemente no es que no pueda ser un trabajador interno, dice que preferentemente tendría que ser un abogado ninguno de los tres, yo no quiero desestimar porque hay profesionales y hay unos curriculums que han presentado que son riquísimos en experiencia pero ninguno de ellos reúne experiencia en temas legales que es primordial para que pueda desarrollar esta función de secretario técnico toda vez que se trata de procesos administrativos disciplinarios. Entonces también pienso que se le quita la idoneidad de una selección toda vez que no se da oportunidad a un profesional externo hay mucho profesional que reúne condiciones sin embargo solamente se está presentando dos temas, y en ambas puros trabajadores internos por lo tanto yo me voy a abstener de participar en la evaluación de los candidatos.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Bien alguna otra participación por parte de los miembros de la comuna Punto de agenda sobre designación del secretario técnico.

Regidor Danny Armas: sí con su venia señor alcalde la sesión anterior señor alcalde ya habíamos tocado este punto sobre el PAD, y se había quedado en sesión de concejo que se iba a presentar una terna externa que se iba a lanzar a concurso ese tema de concurso externo usted le mencionó incluso a la secretaria general que lance un concurso externo, sin embargo, hoy en día, hoy nos presenta una terna de trabajadores internos que sin menospreciar la experiencia, la calidad de profesionales que son, lamentablemente no cumplen lo que la ley recomienda que dice que de preferencia debe ser un abogado la ley 30057, entonces, no entiendo por qué se presenta una nueva terna entiendo también que es por un tema de presupuesto y todo eso pero esos son procedimientos administrativos de que hay que conseguir si algún trabajador de la municipalidad comete una falta hay que revisar la normativa en qué está enmarcada no es cierto y hay que hacer un expediente de todo lo que se encuentra para que posteriormente pase esto a sanción, no pueden sancionar, entonces también me parece totalmente extraño otra vez se presente una terna interna entonces creo que también no sé dirán mis colegas con respecto a la terna que nos han presentado.

Sr Alcalde: A ver explique señora.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: si hay algún otro observación disculpe señor alcalde con la dispensa del caso en este momento está viniendo la encargada que compete recursos humanos es la persona que va a orientar en este momento en base a qué fundamentación bueno lo que corresponde a recursos humanos se está presentando esta terna ya como le había explicado en la anterior sesión también existe una directiva lo tienen también de manera física, un informe técnico de servir un momento señor alcalde.

Regidor Danny Armas: De una UGEL me parece que es.

Regidora Irma Vázquez: Ah sí ese informe.

Sr Alcalde: A ver dónde está la señorita

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Está viniendo señor alcalde.

Sr Alcalde: Hacemos un receso de 10 minutitos para que tomen aire hasta que venga la señorita.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda
ALCALDE



Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Bien conforme a lo mencionado señor presidente se encuentra con nosotros la licenciada Sonia para que pueda dar a conocer a los miembros del concejo municipal que corresponde al tema de designación de secretario técnico, secretario técnico de procedimientos administrativos disciplinarios.

Representante de Recursos Humanos: Buenos días señores regidores, señor alcalde, funcionarios todos me han pedido mi presencia para explicar brevemente lo que es para la designación del secretario técnico de procedimiento administrativo disciplinario para una entidad pública cómo es de conocimiento la Ley 357 la ley servir claramente hay informes vinculantes de servir a partir del 2021 salió una disposición los secretarios técnicos no puede estar en concurso CAS, simplemente son designados por temas y ante, posteriormente a ello no se llega a ningún acuerdo ya lo toma el titular de la entidad para la designación del secretario técnico tiene que ser un servidor público de la entidad que tiene vínculo, vínculo en adición a sus funciones se le puede encargar a la secretaria técnica preferentemente puede ser abogado no necesariamente dicen los informes titular de servir en caso que la entidad no tuviera profesionales abogados se debería ver la propuesta de profesional que tenga conocimientos un contador, un economista y de repente el asesoramiento pueden ver por un abogado especialista pero por prestador de servicio que le puede orientar.

Regidora Irma Vázquez: Licencia una consulta la Ley servir indica específicamente que tiene que ser un trabajador interno.

Representante de Recursos Humanos: Sí, acá yo lo estoy sacando quién tiene que ser el técnico del PAD, el secretario técnico del PAD puede ser un servidor público de la entidad que desempeña dicho cargo en adición a su jurisdicciones.

Regidor Danny Armas: Puede ser.

Regidora Irma Vázquez: Puede ser.

Representante de Recursos Humanos: Ajá de preferencia abogados de preferencia abogados, no puede ser un abogado externo nosotros debemos contratar a una persona externa que venga a hacer porque no tiene vínculo porque el servidor público del PAD, va a tener que iniciar el proceso el inicio del PAD ya informes que te mandan las oficinas para dar cumplimiento a los informes que se va a sancionar posterior y depende estructuralmente

Regidora Irma Vázquez: De recursos humanos.

Representante de Recursos Humanos: Pero la opinión es netamente confidencial y iba para su informe de precalificación en el inicio del PAD, nada más, el órgano instructor es el que determina la sanción, que es la sanción se basa en tres, en tres aspectos muy fundamentales del PAD, uno es la amonestación verbal o escrita la, segunda es la suspensión y el, tercer punto es la destitución esos tres puntos es lo que hace el secretario técnico mediante un informe de precalificación de inicio del PAD, y por eso se recomienda que sea un trabajador que tenga vínculo con la entidad no podemos tener a un PAD, que sea pues un asesor externo no, porque le ante al aplicativo SERVIR, SERVIR, a los jefes de recursos humanos les manda un usuario, un código cuando ya sabemos quién es el PAD Se impone el código, se comunica con SERVIR nos da un código de acceso a la plataforma de sanciones nacional de servidores públicos ya una vez que se sanciona un servidor jefe de recursos humanos tiene la obligación o si no lo pones omisión de publicar en ese portal, en ese portal pero para eso te pide un solo requisito SERVIR, que tenga vínculo directamente con la entidad porque te va a pedir el cargo cuando ingresado la resolución de designación en el cual se encarga con adición a su función si no se hace eso los procedimientos que dan nulos alguna pregunta está ahí.

Regidora Irma Vázquez: Sí, pero, con su venia señor alcalde bueno si se toma ese concepto yo creo que de alguna manera también se vulnera la ley de idoneidad de profesionales externos puedan, podrían participar entonces porque hay muchos profesionales que tienen hasta experiencia, han sido secretarios técnicos pero no existe alguna otra modalidad de contratación que no sea.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



Representante de Recursos Humanos: la ley de la idoneidad la 31 419 salió si no me equivoco el año pasado donde específicamente va a la designación de los funcionarios empleados confianza para que siempre se ha tenido la debilidad en las entidades públicas de designar de repente de un tema de que eres mi amigo a veces no cumplen con el perfil a nivel nacional entonces por eso ha salido la ley de idoneidad de los gerentes municipales ciertos directivos de diferentes entidades tienen que cumplir un cierto requisito que son muy exigentes ahora salió el año pasado un dispositivo de SERVIR indicando qué municipalidades va a ser designados con su gerentes municipales con la ley servir la municipalidad no salió elegido pero si le hubiera salido elegido hubiera mandado servir un documento especificando que la municipalidad debe completar a partir de la fecha con su gerente municipal ; con la ley, ahora para la designación del secretario técnico la norma bien claro lo precisa es un servidor que tenga vínculo con la entidad.

Regidor Danny Armas: Con su venia señor alcalde creo que la licenciada esté interpretando mal la ley 30057 o el artículo 92, donde dice que el secretario técnico preferencia debe ser abogado para empezar y designar mediante resolución del titular de la entidad, el secretario técnico puede ser no dice debe ser, puede ser un servidor de la entidad en ningún momento la norma indica que no se saca concurso, que no se busca un externo en ninguna parte la Ley 30057 dice eso y la segunda parte que quiero recalcar que usted acaba de mencionar hace poco es que de ser servidor de la entidad tiene que ser un administrador un contador un economista y en la terna qué nos ha presentado qué profesionales nos ha presentado en la terna.

Representante de Recursos Humanos: El tema de la terna lo ha designado la secretaria general.

Regidor Danny Armas: En la terna nos ha presentado dos ingenieros y una técnica entonces contradice todo lo que usted está diciendo es más ingenieros civiles, ingenieros civiles que tienen que ver con obras no tiene ninguna experiencia con este proceso administrativo cierto entonces de por sí estaba interpretando uno mal la norma se están presentando una terna que no corresponde a ningún perfil que dice la ley.

Representante de Recursos Humanos: Señor regidor con el permiso de ustedes yo le voy a imprimir una disposición le voy a buscar ahorita dónde que a nivel nacional se oficializó a todas las municipalidades que la designación de los secretarios técnicos cómo va a ser y hay una serie de lineamientos por eso es que digo que ya no se puede mandar a concurso público lo que son los secretarios técnicos.

Regidor Danny Armas: No hemos sido informados.

Regidora Irma Vásquez: Esa información pues debería habernos pasado.

Representante de Recursos Humanos: Mira ve, yo agradezco de repente la predisposición de que mi persona esté acá, yo no sabía que iba a estar acá en primer lugar me han invitado de último minuto conocedor les hubiera bajado y les hubiera preparado todo porque para ustedes deberían tener una carpeta para que ustedes también tengan conocimiento y sean conocedores del tema para que puedan empaparse un poquito más ahora como dice acá el regidor si bien cierto la norma dice precisa abogado pero no necesariamente debe ser abogado en la terna.

Regidor Danny Armas: Preferentemente.

Regidora Irma Vásquez: Preferentemente.

Representante de Recursos Humanos: En la terna que les han enviado, que les han enviado ustedes a ingenieros, hay economistas, que más.

Regidora Irma Vásquez: Dos ingenieros y una técnica.

Representante de Recursos Humanos: Dos Ingenieros de repente ha faltado poner profesionales Y no técnicos, Pero eso se puede subsanar pues ahora ustedes están acá y está el señor alcalde para que determinen una correcta decisión del secretario técnico.

Regidora Irma Vásquez: Que postergue este punto de agenda para otra sesión, para que nos mande.

Regidor Danny Armas: Ya es la segunda vez señora Irma.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



Representante de Recursos Humanos: Porque hay que tener conocimiento también.

Regidor Danny Armas: El señor alcalde.

Regidora Irma Vásquez: Sí, si es que no se aprueba aquí

Regidor Danny Armas: Depende de los miembros del concejo.

Sr Alcalde: Secretario técnico no es aquel que sentencia.

Regidora Irma Vásquez: Si sabemos eso señor alcalde.

Sr Alcalde: Solamente da su punto de opinión, si tiene que seguir avanzando sigue avanzando hasta que llega el poder judicial.

Regidora Irma Vásquez: Sí

Sr Alcalde: Síga.

Representante de Recursos Humanos: No, eso sería mi punto de vista yo les alcanzaría por intermedio del señor alcalde la documentación.

Sr Alcalde: Por secretaria general.

Representante de Recursos Humanos: Secretaría general la documentación.

Regidora Irma Vásquez: Entonces que se ve ese punto de agenda en otra sesión.

Regidora Claudia Saldaña: En una extraordinaria.

Regidora Irma Vásquez: Donde nos puedan alcanzar la documentación que usted indica.

Regidor Segundo Pinchi: Puede ser que se pase este punto al final hasta que la licencia nos haga llegar.

Sr Alcalde: A ver que diga el abogado.

Representante de Recursos Humanos: Voy a coordinar para buscar en mi laptop.

Regidor Segundo Pinchi: Está manifestando que tiene una directiva, hay que leer esa directiva.

Regidora Eliza Cordova: Si no, nos abstenemos y que el alcalde decida.

Representante de Recursos Humanos: Sacamos una copia.

Sr Alcalde: Doctor se podría agendar en otro punto.

Asesor Jurídico Externo: En realidad la norma precisa que se somete en dos oportunidades.

Regidora Irma Vásquez: Sí.

Asesor Jurídico Externo: Al concejo entonces si el concejo no está de acuerdo ni con la primera ni con la segunda terna, lo decidiría el señor alcalde ahora sería bueno oportuno más allá abstención o votar en contra sustenten brevemente porque la abstención porque definitivamente cuando es si o es no, normal me abstengo debo sustentar la abstención eso es lo que establece el RIC entonces queda ya a disposición de ustedes salvo a que la postura del concejo es claro de no querer requerir de un personal de la entidad la postura del concejo es que sea un externo entonces si es que eso fuese así ya se tendría que someter a votación y sustentar brevemente su, la postura que mantiene cada regidor respecto a su abstención.

Regidora Irma Vásquez: Ujum.

Sr Alcalde: Una pregunta doctor En este caso que no se selecciona punto de equilibrio no hay acuerdo yo tengo que elegir de esa terna o puedo elegir un abogado externo.

Asesor Jurídico Externo: No, tendría que ser de la terna que se ha presentado.

Sr Alcalde: De la última terna.

Asesor Jurídico Externo: De la última terna.

Sr Alcalde: Podría ser la señora Aurea Marina, más antigua.

Regidora Irma Vásquez: Sí, pero yo sugeriría señor alcalde que por lo menos sea un abogado lamentablemente esta segunda terna ninguno es.

Regidora Eliza Córdova: No hay abogado.

Regidora Irma Vásquez: Por la naturaleza de las funciones

Regidora Claudia Saldaña: Eso es por las leyes

Regidora Irma Vásquez: Si bien es cierto él no va a resolver o ella

Regidor Danny Armas: Sancionar

Regidora Irma Vásquez: O sancionar, pero tiene que conocer de leyes.

Sr Alcalde: Entonces qué hay que hacer.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinocho



Regidora Irma Vásquez: Hay que avanzar doctora nos puede pasar esos documentos.

Regidor Danny Armas: Y es general por el concejo ya queda.

Regidora Irma Vásquez: No es cada uno, lo cree conveniente no.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Voy hacer el llamado respectivo a todos conforme al punto de agenda número 4 para designación del secretario técnico de proceso administrativos disciplinarios PAD de la Municipalidad Distrital De La Banda de Shilcayo

Votación: Designación del secretario técnico de proceso administrativos disciplinarios PAD de la Municipalidad Distrital De La Banda de Shilcayo.

REGIDORES	VOTACIÓN		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
IRMA VÁSQUEZ ORBE			X
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ			X
ELIZA CÓRDOVA PAREDES			X
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES			X
CLAUDIA SALDAÑA FABABA			X
JANINA MORI PAREDES			X
DANNY ARMAS MURRIETA			X

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Bien no existe ningún acuerdo conforme a la tema presentada, designación del secretario técnico de procesos administrativos disciplinarios, voy a ceder la palabra a cada uno de los regidores para dar conocimiento de la abstención de su votación, Regidora Irma Vásquez.

Regidora Irma Vásquez: He votado en abstención debido a que en la revisión de los currículums ninguno reúne el perfil para secretario técnico, ninguno es como dice la norma, preferentemente abogado no, por la naturaleza de sus funciones pienso que tiene que tener ese perfil y ninguno de ellos tiene.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Gracias regidora, regidor Alex Rulli Bardales Sánchez.

Regidor Alex Bardales: He considerado abstención porque básicamente por lo mismo que ha dicho la señora Irma, hubiera sido preferente que sea un abogado no, eso.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Bien, regidora Eliza Córdova Paredes.

Regidora Elisa Córdova: También me abstengo doctora porque no cumplen con el perfil En el expediente que nos han presentado.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales.

Regidor Segundo Pinchi: Mi voto es en abstención por el hecho de que no se está cumpliendo la totalidad lo que dice la normativa, la preferencia deberían ser abogados y en ninguna de las temas ni la anterior ni la de hoy día se ha presentado.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa.

Regidora Claudia Saldaña: Bueno Mi voto es abstención igual que no cumplen los perfiles porque hay en los referenciales que quieren abogados.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Regidora Janina Mori Paredes.

Regidora Janina Mori: También Mi voto es en abstención en realidad en las temas que nos han presentado si ha habido un profesional en derecho, pero no cumple el perfil para ocupar el cargo del PAD entonces consideramos que las temas presentadas no son las idóneas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda



Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Regidor Danny Armas Murrieta.

Regidor Danny Armas: Bueno Mi voto es en abstención porque la Ley 30057 Ley del servicio civil sobre la designación del secretario técnico indica que de preferencia debe ser un abogado y que en la eterna que nos han presentado no, no hay un perfil de abogado y además que no tienen la experiencia para llevar estos temas administrativos.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Bien dejar entonces a los miembros del concejo municipal que según lo que prescribe el artículo 20 en funciones del alcalde, son atribuciones del alcalde según el artículo 20 inciso 37 proponer al concejo municipal el tema de los candidatos para la designación del secretario técnico procedimiento administrativo disciplinario de acuerdo mencionar al funcionario, en tal caso se ha presentado dos temas no se ha designado ninguno de los candidatos de esta segunda terna por lo cual el señor alcalde seleccionará uno entre los integrantes de la segunda terna presentada para la designación correspondiente.

Regidora Irma Vázquez: La segunda.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Esta es la segunda, esta segunda terna.

Regidora Irma Vázquez: Sí, pero tiene que designar sobre la segunda terna.

Regidor Danny Armas: Sí.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Sobre la segunda terna.

Sr Alcalde: Cuando voy a designar.

Regidora Irma Vázquez: Ninguna, pero ninguno es.

Regidor Danny Armas: Pero eso ya es su tema.

Regidora Irma Vázquez: Eso es otro tema.

Sr Alcalde: Puede ser el Artemio el perito judicial.

Regidora Irma Vázquez: De repente ahí.

Sr Alcalde: Él puede colaborar, es perito judicial, es el mejor que hay en San Martín.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Bien entonces vamos a pasar al punto número cinco de la agenda.

5. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN PROTECTORA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER MAYO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO.

Sr Alcalde: A ver qué pasen los señores.

Regidor Alex Bardales: No son ellos, son los siguientes.

Sr Alcalde: No son ellos.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Primero es mayo.

Regidora Irma Vázquez: A primero es Mujer Mayo, es un refugio, están pidiendo.

Sr Alcalde: Pónganse a las esquinitas ustedes van a exponer, quería pedir disculpas por el tiempo que nos han esperado pero vamos a escucharles, que tienen un pedido y queremos que usted se exponga para escucharles a ver a través del concejo, su alcalde cómo les podemos apoyar los escuchamos señores.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: señor alcalde buenos días miembros de la sesión del concejo, personal de la municipalidad de la banda de Shilcayo, primero quiero agradecerles la oportunidad brindada el día de hoy para poder solicitar la solicitud del convenio y a la vez agradecer a dios por permitimos estar acá presentes hoy día mi nombre es Jhon soy presidente de la asociación Apro Mayo y he venido con la señora Mónica.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Phedro
ALCALDE



Sr Alcalde: Apro Mayo o Apru Mayo.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Apro Mayo, asociación de protección de los derechos de la mujer.

Sr Alcalde: Ahya

Presidente de la Asociación Apro Mayo: He venido con la señora Mónica Pérez Tello, la secretaria del comité Apro mayo en satélite, también está la señora Yida Vera Tenazoa que es tesorera de la junta directiva de la asociación quiero empezar esta sesión a la vez agradeciéndoles que estén acá presentes y podamos de alguna manera exponer a lo que queremos llegar el tema del convenio que hemos solicitado es a raíz de la necesidad del distrito de la banda que se da en el sector de los altos índices de violencia contra las mujeres que se suscitan y estadísticamente hablando del año pasado todo el mes de enero hasta diciembre comisaría ha reportado 415 casos de violencia.

Sr Alcalde: En este año.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: En el año pasado de enero a diciembre y en el mes de enero de este año Fueron 45 casos reportados en la asistencia a la mujer Son 45 casos reportados.

Sr Alcalde: Contra la mujer o mixto es.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Es contra la mujer, violencia psicológica.

Sr Alcalde: También hay violencia contra el hombre.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: sí, en este caso de mujer entre violencia sexual, física y psicológica qué es la más predominante en estos reportes entonces no es novedad de todos sabemos que hay poco de complementar el trabajo de defensa mujer nosotros existimos como asociación con la finalidad de respaldar un poco las falencias que pueda haber en la institución que de repente por falta de seguimiento, por falta de empatía, las personas que atienden nos identifican con las personas que acuden a estos establecimiento..

Sr Alcalde: Usted habla de ese pequeño vacío que existe.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Si porque hemos comprobado que las personas de sus sectores no tiene mucho la confianza para empezar entonces cuando encuentra una persona que te identifica o ven más parecido no sé, o se reflejan esas personas ya tienen más soltura para prestar lo que están viviendo en este momento entonces el primer filtro serían nuestras promotoras que también serían personal de atención al usuario, que se va a beneficiar con este programa, qué vamos a ejecutar nosotros a raíz de la inauguración de nuestro albergue para las mujeres dominado mayo que está en satélite a media cuadra de la plaza de satélite entonces hemos hecho con mucho esfuerzo nosotros equipo constituidos, normalmente en registros públicos hace 4 años venimos trabajando desde hace un tiempo con tema de capacitaciones técnicas para poder empoderar a las mujeres con talleres, con charlas y también con tema de sensibilización y la prevención de estas acciones que se vienen dando y se vienen afectando a muchas mujeres entonces el convenio es un poco para mantenemos estables de alguna manera económica para que podamos nosotros seguir trabajando y articulando con los demás sectores de la Banda de Shilcayo, ya tenemos ahorita un comité en la zona de cervical y este mes nos hemos propuesto el mes de febrero seguir articulando lo que es 2 de diciembre y ventanilla, y así sucesivamente, en cada sector va a haber un comité Apro Mayo con quién vamos a estar capacitando e ir acortando los casos vamos a trabajar conjuntamente esa es la idea articular en diferentes puntos para que se nos haga conocer y llevar las capacitaciones ya sea de sensibilización, prevención, también campañas de salud y siempre fomentando el tema de prevención, qué es lo que queremos evitar la violencia, ahora dentro del convenio que estamos solicitando tres pagos que es muy urgente para que nos puedan apoyar uno es el tema del alquiler porque es un local regularmente grande cuenta con dos salones grandes donde haríamos las reuniones, iban a ser las capacitaciones, que van a brindar al público y también a las mujeres víctimas de violencia está también tres habitaciones acondicionadas para albergue temporal para mujeres que en su proceso que hacen la denuncia no tienen a dónde ir o si aún no denuncia y están en dudas y quieren salir de la casa hasta que se animen a denunciar porque es el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

problema de muchas mujeres son víctimas de violencia psicológica y deben seguir en casa no tiene a dónde ir entonces cuando ellos van a acceder animarse a hacer una denuncia si no tienen el apoyo de la familia y de alguien que pueda asesorarte, en ese proceso entramos nosotros, tantas personas que llegan al refugio se asesoran pasan por el primer filtro que son las asistentes de atención y promotoras a la vez después pasan por una evaluación psicológica que contamos con tres psicólogos, muy reconocidos entre ellos el doctor García que trabaja aquí en el MINSA una buena labor también está la psicóloga Grecia del Águila Se encuentra trabajando en Lamas todos ellos y el señor Alberto Hidalgo cho y todos ellos son psicólogos asociados de la asociación y nos vienen respaldando desde hace buen tiempo ya estas personas tienen en su cronograma actividades dos veces por semana la atención a todas las beneficiarias con este programa entonces es una cosa permanente para toda la semana independientemente todos los tratamientos que se puedan dar en el albergue con el tema de las capacitaciones, los talleres un poco reforzar sus habilidades y ellas puedan saliendo una vez de su recuperación puedan emprender un negocio o por lo menos conseguir un trabajo a través de este albergue.

Sr Alcalde: De cuánto estamos hablando, ese apoyo del convenio.

Regidor Danny Armas: 13,000.

Regidor Alex Bardales: Al año, y piden 3 años.

Regidora Irma Vázquez: Pero hay un informe que piden que solamente por un año.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Quiero la intervención de la gerente de desarrollo social.

Gerente de desarrollo y promoción social: Muy buenos días con todos y todos, con su venia señor alcalde, ya escucharon con atención lo que expuso acá el señor Oscar que pues se representante de esta organización también participa de manera constante en la participación para lucha de la violencia contra la mujer una de las instancias que usted preside señor alcalde y qué tenemos la participación activa de la primera regidora Irma Vázquez bien esto no solamente están dentro de nuestros objetivos del gobierno local sino también el propósito es disminuir la violencia y la discriminación en todas las formas de expresión hacia la mujer y a la familia a través de la prevención de la atención psicológica de la protección y refugio hacia la mujer en nuestro distrito y muchos gobiernos locales están ansiosos de tener una casa protegida hasta el gobierno regional también está con tener ese hogar protegido podemos hacer este convenio para que esto se logre en la banda de Shilcayo nosotros hemos hecho un gran paso haciendo un convenio con el centro de emergencia mujer por qué tenemos un centro en la banda Shilcayo gracias a la voluntad política de todos ustedes que aprobaron aquella vez en el concejo pero recuerden que esos son atenciones a las denuncias no tenemos un hogar protegido en nuestro distrito no solamente vean el tema económico sino que ellos también están poniendo los recursos humanos que son las atención hacia las mujeres los psicólogos que van a estar ahí me imagino que ellos lo hacen por labor de servicio porque están Ahdonore, profesionales que trabajan Ahdonore que simplemente quieren reducir esas brechas de la violencia contra la mujer así mismo también pertenecen a la instancia que nos está apoyando constantemente de manera gratuita dentro de nuestro distrito dando talleres de empoderamiento hacia la mujer y les felicito por eso porque lo hacen gratuitamente en todos los sectores vulnerables de la banda de Shilcayo asimismo hacen las campañas de sensibilización de violencia contra la mujer seguimos coordinando con ellos de manera activa desde el año pasado este año también lo vamos a venir haciendo porque pertenecen a nuestra instancia y dan también atención psicológica, atención legal, que justamente eso está en la cláusula quinta del convenio dónde están las actividades que ellos van a desarrollar mes a mes y en la cláusula sexta compromisos como enviar informes trimestrales de las actividades realizadas recibir casos enviados de atención por la municipalidad ella se comprometen en ayudar en aquellos casos que nosotros vamos a reportar realizar campañas de sensibilización no solamente dentro de nuestra jurisdicción sino también involucrar a la parte educativa que son las instituciones educativas de los centros educativos que tenemos en nuestro distrito y bueno la programación de atención psicológica que también va a brindar ellos o sea están brindando muchos recursos humanos que si nosotros nos ponemos a contratar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



todos esos profesionales no saldría el convenio , el pago de 3000 soles lo único que quieren ellos es para que puedan seguir manteniendo esta casa hogar puede es el pago de un profesional , perdon una vigilancia en el horario nocturno con un sueldo de 1100 soles , un personal administrativo con el sueldo de 1000 soles y el pago de local de 900 soles y hace el monto de 3000 mensual pero también abajo indica sobre el año fiscal 2024, 2025,2026, eso ya va a depender de usted señor regidores si lo aprueban por 3 años cambiamos de repente esta cláusula , lo cambiamos pero considero que eso es muy necesario para nuestro distrito.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Quiero respaldar un poco lo mencionado lo de la gerente si bien es cierto estamos poniendo un pago de un vigilante , es presencial porque es refugio de protección para mujeres y no podemos saber que puede pasar con la pareja de esa mujer ya sea en las noches o en los fines de semana, cuando comienzan a investigar las ubicaciones de estas mujeres y pues es indispensable el tema de vigilancia nocturna, para resguardar la integridad de ellas mismas, y el personal administrativo también porque todas las personas que estamos participación de asociación , como socios como la junta directiva, todos tenemos trabajo entonces adecuamos el espacio entre todos para poder estar presentes en el albergue , entonces este personal administrativo nos ayudaría bastante con el tema de gestión de gestión y de ver todo lo que comienza a desarrollarse dentro del local como una especie de supervisor entonces eso hemos concretado que es para nosotros lo más urgente y necesario para poder seguir avanzando.

Sr Alcalde: Ya tienen recursos para pago de local.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Nosotros hacemos actividades como polladas para recortar algunos ingresos adicionales por voluntad de cada socio es así como siempre nos ayudamos, pero siempre más es con actividades qué hemos hecho lo poco tenemos en el local ustedes pueden ir y verificar conocer ha sido con el esfuerzo de cada uno de nosotros ya sea para comprar sillas , comprar mesas para comprar manteles implementos aun así nos falta, tenemos tres habitaciones nos falta habilitarlos una ya está casi un 90%, solamente falta un colchón también tenemos una cuna faltaría tres habitaciones más y hasta el día 20 del mes de febrero tenemos planeado inaugurada y brindaría la atención para todos los casos que se reporten.

Regidora Irma Vázquez: Señor Cárdenas una consulta antes de pretender que nosotros aprobemos este presupuesto quieren decir que ustedes han estado subvencionando sus gastos con puras actividades o reciben algunos recursos.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: No , Lo que pasa es que nosotros recién desde el mes de septiembre hemos alquilado el local entonces había una socia mayoritaria ,la socia mayoritaria que está dentro del directorio que nos ha venido apoyando económicamente del extranjero pero actualmente ella no cuenta con sus recursos para seguir apoyándonos en el alquiler entonces nosotros cuando hacemos las actividades es que apenas llegamos a esos 900 y es por eso que cuando conversamos con la señorita Katty y usted que me dio esa posibilidad para que podamos tener un respaldo de la municipalidad mediante un convenio es ahí que yo dije bueno ojalá se dé porque realmente si lo necesitamos y más que lo que va a ser una institución, un albergue va a ser respaldado por la municipalidad de la banda el único en san martin que va a ser entonces va a quedar como un precedente va a causar un impacto social porque esto no se ha visto a menos que yo sepa o escuchado, no se escucha albergue de mujeres , lo he escuchado en el extranjero como estados unidos son programas muy exitosos que tienen bastante ayuda porque ven que es una necesidad claro los resultados no son tan inmediatos porque son un proceso que vive en estas mujeres para las cuales van a tener acompañamiento de nosotros, porque de nada sirve una denuncia hablar y ya no estar con esa persona nosotros no, hacemos un seguimiento continuo mes a mes hasta que veamos realmente su rehabilitación en su tema de su autoestima recién se le va a lanzar como se dice al ruedo nuevamente pero para eso también tenemos estrategias como convenios con empresas que les puedan brindar trabajo está la oportunidad que puedan salir y puedan empoderarse que eso es la idea que no vuelva a caer nuevamente en el mismo círculo de violencia, de humillación, eso es lo que muchas viven entonces una red de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



mujeres empresarias que queremos agregar también después de los comités para este apoyo mujeres porque nuestra idea también están empresas de puras mujeres que puedan ser contratadas por empresarias mujeres porque hay un poco de escepticismo por parte de los varones, entre mujeres se pueden apoyar entonces la mejor forma es con este piloto que ustedes van a respaldar y qué va a causar un impacto social En San Martín, es el primero en la región.

Regidora Irma Vázquez: La misión es noble, pero yo recuerdo cuando hablé con usted me hablaba de un presupuesto de 1500, entonces, pero ahora están proponiendo 3000 soles tal vez aquí no sé de repente No creo que no consideraron ese momento un profesional.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Lo que no habíamos considerado era la vigilancia, no lo habíamos tomado en cuenta porque como creemos que íbamos a estar permanentemente ahí pero no he pensado en el tema nocturno porque todos tenemos nuestras casas, nuestras familias y tenemos que estar pero lo que no sabemos es que puede pasar en la madrugada hasta el día siguiente hasta las 7 de la mañana que uno se va a acercar ahí recién es por eso que hemos tenido que aumentar para el tema de vigilancia lo que eso sí no lo habíamos considerado como algo indispensable porque no nos habíamos puesto en esa posición del agresor que vaya a tocar a buscar a mujer, a su esposa.

Regidora Irma Vázquez: Cuando habla de refugio temporal en caso de una mujer que ha sido maltratada, agredida hasta qué tiempo pueden tenerla.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Nosotros hemos considerado máximo hasta tres meses, tres meses por qué, porque no todas las mujeres son iguales.

Sr Alcalde: Y la comida disculpe.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Eso va a ser convenio con Cáritas que ya lo tenemos aprobado, ellos Lo van a subvencionar el tema de alimentación para ellos, bueno no todas las mujeres van con ese tema de quedarse tanto tiempo porque obviamente en el programa va a haber reglas.

Sr Alcalde: Y si fuera a la inversa más bien le darías de comer en casa.

Regidor Alex Bardales: Al hombre.

Sr Alcalde: Al hombre.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: El hecho que sea un albergue para mujeres no significa que el hombre está excluido pero lamentablemente los índices más altos son en mujeres pero si viene un hombre yo recuerdo hace mucho hace 3 años el suicidio de un señor que le habían contaron que su mujer se había vivía con su amante en su casa él vivía lejos y regresaba, él no sabía hasta que los mismos vecinos le contaron la señora no sé cómo hizo para quedarse con la casa al final le golpeó él porque en su rabieta de enterarse todo le fue a reclamar le empezó a encarar y a decir muchas cosas como diciéndole cachudo o cuerno como contraparte que este señor le sacó y estuvo hospitalizada todo recaía en él pero tampoco nos hemos puesto en lugar de él también víctima.

Sr Alcalde: Ósea en resumen es para los dos cuando hay violencia familiar.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Sí exacto porque se dice para las mujeres y Los integrantes del grupo familiar.

Sr Alcalde: Toda la familia va.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Exacto obviamente va a haber ciertas reglas si son adolescentes de más que digamos 13 años para arriba van a ver la forma de quedarse con algún familiar, solamente los niños pequeños pueden quedarse albergue.

Sr Alcalde: Te puedo decir que como alcalde al concejo porque yo no puedo hacer nada.

Regidor Segundo Pinchi: Señor alcalde con su venia, pregunta ya está en funcionamiento.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Ahorita estamos implementados, hemos estado funcionando, pero no con el tema del albergue que inauguramos este 20, este 20 de febrero sí porque yo he estado acá revisando como vivo por ese sector me fui por el jirón y no encontré.

Representante de la Asociación Apro Mayo: No tiene letrero.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



Presidente de la Asociación Apro Mayo: Como le digo, nosotros hemos estado trabajando más con los talleres.

Regidor Alex Bardales: Disculpe cuando es la inauguración.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: El 20 de febrero.

Representante de la Asociación Apro Mayo: Yo quería acotar algo muy buenas tardes con todos señor alcalde señor regidores, ante qué viene esta situación de querer hacer el convenio hemos tenido casos que no hemos podido apoyar de forma que nos hubiese gustado hemos tenido casos de un colegio de un adolescente que no ha querido hacer la denuncia pero se ha ido a contar a una de nuestras socias porque la ha tenido más confianza de que ha sido violentada sexualmente por su propio hermano, tuvo tocamientos indebidos por el padrastro entonces ella quería salir de su casa, quería salir de su casa, tenía 13 años, entonces nosotros no teníamos cómo apoyar.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Estábamos impotentes.

Representante de la Asociación Apro Mayo: Aja.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Una adolescente que pedía gritos que le ayuden, irse a cualquier casa menos la suya porque los violentadores están dentro de la misma familia.

Representante de la Asociación Apro Mayo: Tenemos conocimiento que se ha ido a vivir con su compañera pero como era menor de edad su mamá le exigía que venga a su casa, o sea no nos hemos ido directamente donde su mamá porque teníamos que buscar estrategias para averiguar qué tan cierto es esto, claro teníamos el testimonio de la niña pero queríamos también de parte de su mamá si le ha apoyado no le ha apoyado pero la mamá nos daba otra versión que supuestamente que en el día se fue del colegio lo que llegamos a conclusión que no era cierto, nosotros hemos visto que la niña salió huyendo de su casa ahora no sabemos dónde está ni la mamá sabe dónde está.

Regidora Irma Vásquez: No podrían haberla derivado al centro de mujer.

Representante de la Asociación Apro Mayo: Si hemos querido hacer, pero la niña no la hemos encontrado, no se fue al colegio.

Sr Alcalde: Usted cree que tres cuartos es suficiente.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Habla de los psicólogos.

Representante de la Asociación Apro Mayo: Tres cuartos.

Sr Alcalde: Para el refugio.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Lo que pasa es que queremos empezar así obviamente si hubiera más demanda.

Sr Alcalde: Que más demanda es por gusto.

Regidor Danny Armas: Van a criar ahí.

Sr Alcalde: Va ser un hotel.

Gerente de Desarrollo Social: Si me permite señor alcalde lo que pasa señor alcalde esto es un lugar transitorio no es que vamos a tener mucho tiempo a la víctima ahí la idea es empoderar, la idea es darle terapia, la idea es enseñarles actividades también donde ellos puedan sustentarse económicamente valerse por sí mismas y cuando ya pase ese proceso poder regresar a su casa, o a la casa de algún familiar para que puedan continuar con su vida así mismo se va a cumplir ciertos criterios, así como tenemos el hogar protegido para las personas indigentes en la banda de Shilcayo que es muy meticuloso el tema del ingreso, si no se saturaría.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Tiene que tener un perfil.

Gerente de Desarrollo Social: Tiene que tener un perfil.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Eso está estipulado en nuestro programa.

Sr Alcalde: Con qué entidad más están recurriendo para pedir apoyo, para qué convenios, también está la provincial.

Gerente de Desarrollo Social: No, no han ido allá.

Representante de la Asociación Apro Mayo: Por el momento hemos ido a la iglesia y nos han aceptado en el Cáritas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



Regidor Alex Bardales: La policía no tiene un área especial para eso, hay policías mujeres que te satanizan ello.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Yo me he ido llevando a una señora a una abuelita.

Gerente de Desarrollo Social: No hay.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Hemos querido hacer la denuncia y nos ha dicho no váyanse a la comisaría de familia.

Regidor Alex Bardales: Hay comisaría.

Regidora Claudia Saldaña: Refugio no.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: El tema es que la atención no fue idónea como esperábamos.

Regidora Irma Vásquez: Pero psicóloga, pero se está replicando funciones de acuerdo a los convenios que hemos hecho anteriormente.

Gerente de Desarrollo Social: Cual.

Regidora Irma Vásquez: Por ejemplo, con el centro de emergencia mujer.

Gerente de Desarrollo Social: No.

Regidora Irma Vásquez: Tiene casi la misma finalidad, pero obviamente esto es un refugio entonces tal vez vamos a tener que cortar el apoyo por ese lado porque ellos estarían haciendo la misma función para que sustente están pidiendo 3000 soles mensual.

Gerente de Desarrollo y promoción Social: Ya el tema de centro de atención mujer es básicamente atención no es casa de hogar, este refugio, ellos eso es lo que quieren, la atención que ellos brindan no hay un acompañamiento continuo porque si ellos tienen y tienen saturación de muchos casos por ejemplo centro de emergencia mujer de la banda Shilcayo hemos, ya no hay mucha aglomeración en el CEM de Tarapoto porque nosotros también atendemos casos de Chazuta de shapaja que está más cerca de la banda de Shilcayo y hacen la denuncia acá qué hacen ellos, hacen el seguimiento tanto de apoyo legal y de apoyo psicológico pero no es constante o sea le acompaña a hacer la denuncia luego sus terapias psicológicas y ahí queda o sea no hay acompañamiento constante hacia la víctima porque la misma finalidad y la misma función no permite involucrarse mucho con la víctima solamente es acompañar el proceso de denuncia nada más en cambio lo que ellos están solicitando es el apoyo en la casa de hogar protegida e involucrarse un seguimiento constante que es diferente.

Regidora Irma Vásquez: Por eso es que le digo pues ellos harían un trabajo completo no solamente el seguimiento, el acompañamiento en el caso de la violencia también le brindaría un refugio para proteger a la víctima.

Gerente de Desarrollo y promoción Social: Lo que pasa es que yo no estaba acreditado por el ministerio de la mujer no pueden hacerse seguimiento ante el poder judicial en cambio los centros de emergencia si que están por el min ellos si pueden hacer eso ellos lo que va a hacer es dar refugio.

Regidora Irma Vásquez: Si pero no dice usted que el CEM es limitado, la ayuda que dan ellos es limitados.

Regidor Danny Armas: El CEM es nacional.

Gerente de Desarrollo y promoción Social: El CEM.

Regidor Danny Armas: Es multidisciplinario entonces si hacen seguimiento, si llevan van hasta el final.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Y obviamente tiene más personal, porque hay más demanda, uno llama a línea 100 y de alguna manera están siendo atendidas por esa línea, imagina cortarles eso.

Gerente de Desarrollo y promoción Social: No es constante el apoyo.

Regidor Danny Armas: Con su venia señor alcalde estoy totalmente de acuerdo con la labor noble que ustedes hacen pero si tengo algunas cosas que no me quedan muy claras los servicios para atender los casos de la violencia contra la mujer e integrarse con el grupo familiar ya existen en el gobierno son varios centros de atención el CAE, el AE, SAO y hay uno parecido no sé si esto es



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda



similar a lo que ustedes están viendo que es el acá lo tengo qué es el hogar de refugio temporal ,qué son esos espacios seguros y temporales que existe en el gobierno además están implementadas a nivel nacional no sé si ustedes tienen conocimiento sobre eso y otro sobre los gastos que ustedes están solicitando son completamente administrativos , gastos administrativos, pago de local , personal que está involucrado ahí y además que no existe por ahora ustedes recién van a empezar ósea están pretendiendo el apoyo económico para iniciar esta actividad que ya lo vienen haciendo según lo que entiendo pero no tienen estos espacios para refugiar a las personas muchos centros que atienden a la mujer a nivel nacional el centro de emergencia mujer a mí me parece que esto es una duplicidad agregando a este hogar de refugio temporal ya existe en el Perú , el HROT, no sé si en la banda existe.

Gerente de Desarrollo y promoción Social: No hay .

Regidor Danny Armas: Pero a nivel nacional ya existe estos refugios , y existe yo creo que si definitivamente con el CEM estaríamos duplicando funciones porque el CEM apoya a la mujer desde un principio es cierto que no los refugia pero si los acompaña y no tengo la estadística de cuántas mujeres son violentadas busca un lugar donde quedarse no lo tengo , hubiera sido ideal que tuviéramos esta estadística para ver si apoyamos o no me queda claro que es una noble labor lo que ustedes están haciendo si me preocupa un poco el presupuesto además escuchar lo que anteriormente había considerado un presupuesto menor y ahora lo están aumentando.

Regidor Alex Bardales: Lo ideal hubiera sido que tengan un profesional contratado para asegurar que realmente va a ayudar si dicen todos trabajan van a ir.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Como les dije son tres miembros.

Regidor Alex Bardales: A ellos les pagan también.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Ellos son socios de la asociación, como socios están directamente involucrados con la asociación, tienen la misión dentro de su.

Sr Alcalde: Que tipo de asesoría tienen ustedes jurídica.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Jurídica.

Sr Alcalde: Están registrados en registros Públicos.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Si desde el 2018.

Regidora Irma Vásquez: Debo suponer que este personal administrativo cubriría en el día.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Nosotros también vamos a estar en el día el tema que nuestros horarios de trabajo son por decir partidos con de 8 horas a 10 horas, entonces estamos viendo la forma de cubrir vamos a necesitar a alguien que esté más permanente ahí.

Regidora Irma Vásquez: Eso pues y estaría todo el día en un horario normal.

Sr Alcalde: En caso de que se aprobaría, en caso de que se aprobaría seguramente la comisión de fiscalización va a ser operativo inoportunos o sea que no avisa nada y si se encontraría alguna falencia en el momento que intervienen se anula el contrato.

Regidor Danny Armas: Convenio.

Sr Alcalde: Porque realmente a nosotros quién nos garantiza la permanencia del tiempo es como dicen los regidores es noble la causa porque a veces las mujeres no saben a dónde recurrir cuando pelean con su marido cuando llegan a golpes.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Con los psicólogos que estamos trabajando no son de ahora son de años atrás que vienen asesorando , acompañarnos con temas de charlas de sensibilización , brindando talleres se ha juntado con nosotros porque es su misión muy aparte como su trabajo de psicólogos en el hospital ellos son parte de la comisión de la asociación Apro Mayo y dos de ellos pertenecen a la junta directiva de miembros del directorio esa es la garantía por parte de nuestros profesionales , además contamos con una abogada.

Sr Alcalde: No habría forma de que reduzcan más sus costos, no habría otra alternativa para que se ajuste a sus costos.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Bueno tal vez podríamos cubrir el local y la vigilancia.

Sr Alcalde: Cuánto significa eso .

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Estamos hablando de 2000 soles .



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO



Sr Alcalde: A ver tráiganme un nuevo planteamiento para otra sesión para ajustarnos a los precios porque nosotros también como municipio, tenemos un cuerpo tremendo inmenso, pero nuestro foncomun, nuestra recaudación no da para tanto, nosotros tenemos las ganas de apoyar como dicen es noble la labor es linda la idea, pero a ver tráiganme un último planteamiento pero bajándole sus costos.

Regidora Irma Vásquez: Si pienso lo mismo.

Sr Alcalde: Es mi forma de ver no sé ustedes qué dirán.

Regidora Irma Vásquez: Si totalmente de acuerdo señor Cárdenas, porque yo creo que deben evaluar también el presupuesto que nos han pasado y también lo que refiere al plazo hay un informe donde recomienda que solamente sea por un año, los convenios son renovables ya es potestad del concejo municipal ver si hay continuidad o no pero yo creo como tenemos muchos convenios mucha ayuda como dijo el regidor Danny hemos visto que hay duplicidad de funciones, entonces, creo que deben verificar sus gastos y traemos otra propuesta que nos resulte un poco más manejable en cuanto al presupuesto que podemos otorgarles.

Sr Alcalde: También por un año solamente.

Regidora Irma Vasquez: Exacto nosotros no podemos firmar convenio porque no sabemos qué puede pasar el otro año.

Regidor Danny Armas: No sabemos ni qué va a pasar mañana.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: A un año verdad.

Regidora Irma Vasquez: Si.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Renovable.

Regidora Irma Vasquez: Exacto, claro no lo va a poner renovable porque sería explícito.

Presidente de la Asociación Apro Mayo: Es una pregunta.

Regidora Irma Vasquez: Ahya

Sr Alcalde: Ya normal ustedes nos dicen y la próxima sección lo estamos agendando.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Señores del concejo municipal, regidor disculpe en lo que compete el siguiente punto de agenda.

6. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO Y LA ASOCIACIÓN DIVERSIDAD SAN MARTINENSE.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: para ello señor alcalde con la venia del concejo municipal cederle la palabra por favor.

Sr Alcalde: A ver amigo exponga tu tema, pero yo quiero empezar preguntándote los resultados del 23, quiero ver qué resultado has tenido, se te ha aprobado tu presupuesto y haz dicho chau.

Regidora Irma Vásquez: Si, pero hay un informe bien detallado.

Sr Alcalde: Cuál es su nombre amigo.

Representante de la Asociación Diversidad San Martinense: muy buenas tardes señor alcalde señores regidores y demás funcionarios que le habla es Johan Steven García González se ha ingresado la propuesta para renovar el convenio en eso se ha adjuntado un informe anual de toda la intervención que hemos tenido nosotros 2023, los 8 meses.

Sr Alcalde: Ha aumentado o ha decrecido.

Representante de la Asociación Diversidad San Martinense: Los indicadores nos indican nos muestran que hay prevalencia ETS y VIH, nosotros hemos aumentado la cobertura para detectar aquellos casos entonces la meta país por región es de 50 tamizajes por mes a población clave o sea no se tamiza por tamizar un sector determinado, si no específico con población que corre más riesgo de contraer la infección y lo que son puentes de canales también para la transmisión de la ETS y el VIH cómo observarán en los expedientes que ustedes tienen se ha remitido los informes de forma mensual y este que se ha presentado es el anual teniendo en consideración todos los casos que hemos intervenido qué han sido más de 50 en el mes tamizajes, consejería con una reactividad del 10% estamos hablando de cada 50 tamizados, cinco hemos encontrado reactivos en un mes, en cada mes, cada mes 50 tamizajes han hecho una reactividad de 10 y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



en verdad una reactividad de 10 es bastante alta, la prevalencia en el VIH es altísimo en nuestra región.

Sr Alcalde: No veo su efecto, porque sube tanto.

Representante de la Asociación Diversidad San Martinense: En realidad no hay el incremento, más cobertura de la oferta en tamizar, los casos existían solamente que no se detectaban y no se conocía, eso es lo más grave no conocer hasta la cadena de disección aumente nosotros llegamos y tratamos de frenar solamente de detectar la reactividad que encontramos que los que tienen la infección, si no de vincularlos al sistema para que se hagan adherentes y no contagien eso si se han dado cuenta hemos llegado a un 90% de vinculación o sea los 5 reactivos hemos estado vinculando a 4.5 por mes en un total de los 40 reactivos creo que pasa y más porque ha habido meses que se ha incrementado la reactividad se ha logrado vincular al sistema, más del 80% de estas personas que ya están tomando, tratamiento entonces qué quiere decir en síntesis esto que la persona ya no decae en salud por lo tanto sigue siendo un miembro útil en la sociedad y se corta la cadena de infección, entonces, creo que los números hablan por sí solos.

Sr Alcalde: Y cómo están asumiendo los costos.

Regidor Alex Bardales: De reactiva.

Sr Alcalde: Eso lo ve el MINSA ya.

Representante de la Asociación Diversidad San Martinense: Justamente eso quería informarle a usted señor alcalde y a todos los regidores es que en realidad este programa obedece no solamente un personal sino una estrategia que ha implementado una financiera que es fondo mundial para la tuberculosis, tuberculosis malaria y la VIH y en qué consiste esta estrategia, que en cada región hay un componente que es el local brindar el servicio y un equipo humano que se conecta con el MINSA, porque es el MINSA quien otorga al bueno en este caso a nuestro equipo comunitario las pruebas rápidas, los preservativos para hacer el tema preventivo promocional y una vez que nosotros detectamos los casos derivamos al MINSA Para que el MINSA les haga la prueba confirmatoria y les brinde el tratamiento.

Sr Alcalde: Y eso es subvencionado por el estado.

Representante de la Asociación Diversidad San Martinense: Ahora estamos con esas situación de la sostenibilidad a mano de los gobiernos locales por ejemplo nosotros hemos realizado acciones de incidencia con ustedes a, dios gracias nos aprobaron y fuimos el pilotito para que también la municipalidad de morales firmar el año pasado y lo va a implementar este año por ejemplo me ha acompañado en esta travesía de incidencia política ha sido la consejera Jessica, consejera regional por san martin y ella puede dar testigo, testimonio de las acciones que he realizado para que este programa funcione porque no solamente el presupuesto que hemos solicitado la banda, el otro persona lo va a asumir ya desde febrero la municipalidad de morales y el local estamos en negociaciones con la municipalidad provincial de san martin he conseguido por gestión a través de una financiera de una ONG en lima que me subvención el local hasta este junio porque la financiera ya terminó su subvención y su proyecto en diciembre he conseguido una ampliación de recursos con la municipalidad, con la municipalidad provincial entonces para que ellos con mayor presupuesto alquilen el local y otro personal más a ustedes el tema de vinculación y a morales es el tema de coordinador por incidencia política lo que garantiza de esa intervención es que sean los gobiernos locales los que asuman esta parte un tema de institucionalidad tripartita el Minsa, el Minsa como rector de salud ustedes como gobierno regional, nosotros como parte comunitaria entonces creo una triada para la sostenibilidad no sé si hay alguna otra duda o consulta señor alcalde.

Sr Alcalde: Te estábamos dando el año pasado 1500 verdad.

Regidora Irma Vásquez: 1500 para un activador.

Representante de la Asociación Diversidad San Martinense: 1500 para un vinculator.

Regidora Irma Vásquez: Vinculador comunitario.

Regidor Alex Bardales: Cuáles son los que están, salen más premiado, los varones hombres.

Regidora Claudia Saldaña: Premiados.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Representante de la Asociación Diversidad San Martinense: No podemos hablar de premiados sobre todo usted que es un colega que es profesional universitario promoción mía de expresarse de esa forma entonces de premiados en situación que afecta a miles de peruanos sobre una enfermedad.

Sr Alcalde: No es para reírse.

Regidor Alex Bardales: Es un chiste.

Representante de la Asociación Diversidad San Martinense: La situación es la siguiente acá el regidor me refiere que son los mismos, no son los mismos son casos nuevos cada mes, por ejemplo, hoy tamizo a 50 personas y eso quiero que les quede claro no es que le voy a tamizar este año a ellos mismos nuevamente no, cada mes son nuevas personas.

Regidora Janina Mori: Entre mujeres y varones.

Representante de la Asociación Diversidad San Martinense: Solamente varones.

Regidora Janina Mori: Solo varones.

Representante de la Asociación Diversidad San Martinense: Cuando detectamos un caso de reactividad por ejemplo de cada uno estadísticamente hay dos más que no conocen su resultado por qué, porque la persona que se le hace el reactivo en el local no se ha contagiado el aire tiene que haberle contagiado a alguien entonces en este seguimiento hacemos la cadena de tres su contacto sexual y el de la persona que le contagió y esos tres tenemos que hacerle la prueba de seguimiento para tratar de vincularlos al sistema entonces si ustedes se dan cuenta son 50 reactivos son 50 casos nuevos, nuevos no son casos que se han detectado el año pasado, tras año pasado, entonces estadísticamente me dice si yo he encontrado 50 hasta diciembre del 2022 hay 100 más que están en las calles que no conocen su diagnóstico entonces eso es la situación de 5 hembras llegados, cuántos hembras vinculados de 472 tamizados, 45 reactivos, 44 vinculados eso quiere decir que estamos un margen de 98% solamente dos personas no se han vinculado por temas de decisión propia, perdón quiero contestar al regidor acá, los reactivos son los detectados con VIH y los vinculados son los detectados se los lleva al hospital 2 e para que sigue el tratamiento, vinculado efectivo y eso es la estadística es cuando ya le ha dado su primera dosis de medicación que ya están tomando tratamiento.

Sr Alcalde: Bueno el regidor Danny tiene la palabra.

Regidor Danny Armas: Tenía la curiosidad acá no, 472 usuarios has tamizado en el año, pero la mayoría de tu tamizaje está concentrado en los hombres que tienen sexo con hombres.

Representante de la Asociación Diversidad San Martinense: Si que son hombres gays, mujeres trans, hombres bisexuales y hombres heterosexuales que no se consideran gays.

Regidor Danny Armas: Okay.

Representante de la Asociación Diversidad San Martinense: Es que hay una, no es solamente porque se me ocurre a mí. El ente rector de toda la intervención de ETS y VIH, la EPE VIH, la dirección de prevención de VIH a nivel nacional a través de la conamusa que es la coordinadora nacional de multiseccional en salud que la preside el ministro de salud, el ministerio de salud, entonces, sobre esa base la población que está más afectada de VIH es la población masculina, la que termina siendo el puente entre la población sexual.

que todo, los jóvenes.

Regidor Danny Armas: Perdón cuáles son los positivos al tamizaje los reactivos.

Representante de la Asociación Diversidad San Martinense: Los reactivos.

Regidor Danny Armas: 35 hombres que tienen sexo con hombres, 9 mujeres transgénero y 2 transgénero sexuales ósea no son las venecas.

Representante de la Asociación Diversidad San Martinense: Hay una situación regidor que le quiero comentar, trabajadoras sexuales tienen una dinámica de atención diferente por qué, porque para que ejerzan el trabajo sexual, tienen que pasar si o si por las atenciones médicas periódicas en una oferta fija para que les otorguen el carnet entonces ellos acuden a los establecimientos de salud de la oferta fija la situación es la siguiente nosotros vamos y atendemos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



a los que no llega la oferta fija, hombres gays, mujeres trans que vayan a un establecimiento de salud, a un hospital no van.

Sr Alcalde: A qué te refieres a hombre mismo.

Representante de la Asociación Diversidad San Martinense: Hombres que hacen su transición a femenino, han hecho una transición de sexo

Sr Alcalde: De sexo, pero no deberían ser mujer, solo hombres trans, mujeres no van a ser nunca

Representante de la Asociación Diversidad San Martinense: Eso es una cuestión de abatible señor alcalde

Sr Alcalde: Claro

Representante de la Asociación Diversidad San Martinense: Pero no es motivo de nuestra

Sr Alcalde: Bueno ya te conocemos, vamos a debatir, diré a votación, de una vez, yo creo que si

Representante de la Asociación Diversidad San Martinense: lo único que aumentaba la propuesta señores regidores, señor alcalde y eso quiero si ustedes me permiten exponerles es la duración del convenio de 2 años, no por 8 meses ni por un año porque por ejemplo con la de morales he firmado por 2 años pero esto obedece a una razón que es la sostenibilidad una intervención que sea corto hasta finales de diciembre yo otra vez tengo que pasar por estas situaciones hace que por ejemplo la intervención decaiga claro yo puedo actuar como voluntario pero hay un equipo detrás que no está acá por ejemplo es la psicóloga y el psicólogo y dos psicólogos que tienen en la organización de forma presencial y seis psicólogos que atienden vía WhatsApp a través de un programa que es de una ONG de lima y atiende un profesional de la salud que es un licenciado en enfermería que es ahora presidente DISAM que también hace sus labores sociales ahí entonces cuando se corte no hay un personal que llene, los psicólogos van a estar sentados ahí sin atender a nadie entonces no van, entonces esa es la situación

Regidor Alex Bardales: Si es dos años ya no vas a aparecer ya

Representante de la Asociación Diversidad San Martinense: Ustedes son libres de llamarme para venir a exponer la situación cuando ustedes crean así conveniente porque en fin de cuentas usted es la parte presupuestal que ayuda esta intervención

Regidora Janina Mori: Johan para mí considero a título personal, lo habla la labor que realizan y también estoy viendo que tienen resultados y eso es lo que se quiere, que haya resultados en el trabajo que ejecutan pero para que tengas conocimiento nosotros como concejo estamos justo observando convenios que nos están presentando pasado el año y se ha acordado y hay normas que así lo exigen no podemos pasar de un año los convenios para que tengas conocimiento no es que nosotros nos estemos negando sino que no podemos aprobarlo para que lo tengas claro en audio sí

Sr Alcalde: realmente señores regidores esto es un tema de salud, todo el tema de salud es un tema muy delicado yo creo que firmarle por dos años no va a traer mucha trascendencia, más bien va a traer bienestar, lo que te rogaría es que vengas cada tres meses a presentarnos un informe, te rogaría y que queden actas si no te va a cortar, entonces cada tres meses te acercas tú a la respectiva área y dejas tu informe, cuál es tu avance qué estás haciendo eso es lo que me gustaría porque se te ve a ti anual, solamente vienes en enero

Gerente de desarrollo y promoción social: con su venia señor alcalde, señor alcalde la que hace el seguimiento constante de este convenio es la obstetra carolina y acá nuestro amigo Johan nos manda su informe mes a mes lo presenta la gerencia de desarrollo social por qué él forma parte se podría decir ya de la municipalidad porque por medio de este convenio hay un trabajador y mes a mes le pagan y tiene que presentar su informe de todas las actividades que realiza así mismo pertenece a la instancia de concertación distrital y nos apoya en las actividades que tenemos dentro de nuestro distrito también está dando charlas preventivas no solamente estos temas sino también de la violencia contra la mujer

Sr Alcalde: Soy Johan ahora procede a votación para que vaya tranquilo y contento de acá

Regidora Irma Vasquez: Esté doctora tiene que especificar el tiempo por favor para poder hacer la votación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda
ALCALDE



Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: si en tal caso conforme el informe de presupuesto puede verificar que la disponibilidad presupuestaria está considerada solamente por un año

Sr Alcalde: Se le va aprobar por un año y tienes que modificar ese documento, para ellos vienes de nuevo y debes aprobar de nuevo, nosotros trabajamos en función al presupuesto del año no podemos hipotecar el presupuesto del otro año ya Johan me gusta tu trabajo, no bajas la guardia porque realmente si dejamos que esto se expanda va a ser un problema para la juventud, sobre todo para la juventud, nosotros que estamos para caída libre ya no estamos para eso, pero los jóvenes que están saliendo eso es la prioridad

Votación: SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO Y LA ASOCIACIÓN DIVERSIDAD SAN MARTINENSE 2024, Por un año

REGIDORES	VOTACIÓN		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
IRMA VÁSQUEZ ORBE	X		
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ	X		
ELIZA CORDOVA PAREDES	X		
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES	X		
CLAUDIA SALDAÑA FABABA	X		
JANINA MORI PAREDES	X		
DANNY ARMAS MURRIETA	X		

Regidora Irma Vásquez: Y también con los informes trimestrales señor alcalde, si pero al concejo tienen que venir trimestralmente.

7. APROBACIÓN DE ORDENANZA DE CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA DEMUNA – MDBSH.

Regidora Irma Vásquez: Esto es rectificación de errores, pero no es aprobación de ordenanza, ahí está mal.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Disculpe con el último punto de agenda con lo que corresponde al tema de solicitud de creación e implementación de la DEMUNA y la municipalidad distrital la banda de Shilcayo, niño, niña y adolescente bueno antes de dar inicio escuchando a los comentarios de los regidores si es cierto en un primer momento se agendó conforme a lo que está en la convocatoria y existía documentación en la que hacía hincapié de la creación e implementación entonces como nosotros cumplimos con los plazos de cinco días hábiles o sea es decir antes de ya habíamos hecho la convocatoria sin embargo los documentos se han subsanado luego de haber enviado e incluso se ha conversado con encargada del punto de agenda y para ellos señor alcalde con su venia por favor cederle la palabra.

Representante de la DEMUNA: Buenas tardes con todos un gusto volverles a ver espero que estén teniendo bonita tarde, creí que iba a entrar en la mañana pero bueno, para informarles un poco más, con la abogada Karen, la abogada perdón, ya solucionamos sobre el tema de la rectificación lo que pasa es que la DEMUNA entra en proceso de acreditación qué significa esto que el mejoramiento de los servicios para la atención de los usuarios para pueda cubrir las necesidades dentro del distrito para ello dentro de la región san martin solamente de 79 distritos, solamente nueve están acreditados única acreditada acá es Tarapoto, Morales, la Banda, las DEMUNAS no que están cerca no, Rioja, Cajamarca, Juanjuí, creo que fue Tabalosos también, san Roque y la banda tiene todo lo que pasa es que hubo un error en los documentos de gestión que es el ROF que tenía la denominación de la defensoría de mujer, niño, niña y adolescente y la denominación en realidad es correcta es defensoría municipal, niño, niña y adolescente entonces todas las funciones mencionaba que tenía que ayudar a la mujer no es así, las funciones son direccionadas netamente al niño, niña y adolescente, recibimos casos de violencia claro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



que si damos el primer soporte de atención y derivamos no llegamos a más aparte nos tiene un poco retrasado, hay niños en desprotección quiere decir qué forma de una población muy vulnerable estos casos de riesgo se puede denunciar claro que sí pero como la banda no está acreditada tenemos que referir a Tarapoto y Tarapoto es quien hace ese proceso, solamente en casos que la desprotección esté confirmada de que el niño no cuente con ningún agente protector ahí recién podemos intervenir directamente incluso cuando mandamos documentos, cuando mandamos documentos al jurado de familia, nos rebota nos pide que entre a través de la DEMUNA de Tarapoto porque está acreditada y aparte que también viene un tema presupuestal, si de repente nosotros queremos pedir un presupuesto o incrementa el presupuesto que vienen, no lo podríamos hacer porque no estamos acreditados, tenemos un papel fundamental viene desde el 2020 si no que vino la pandemia y eso se paró un poco y ya se quedó en nada al comienzo de la gestión, al comienzo del año pasado ya comenzamos todo el proceso de acreditación se cumplió con personal, incluso el personal mínimo es su abogado y su psicóloga, como primer ente de atención pero el equipo es un poco más amplio promotores, asistentes sociales, etc. Pero por la necesidad que ustedes pueden entender contamos con los dos acuerdos lo único que necesitaríamos para acreditarnos es ese cambio para poder enviar.

Regidora Irma Vásquez: Corregir este error.

Representante de la DEMUNA: Al ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables y nos pueden dar la acreditación.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Señor presidente y miembro del concejo municipal con su venia, bien según lo que prescribe en el ROF vigente, reglamento de organización y funciones 2015, en el artículo 158 se establecen cuáles son las áreas, divisiones del desarrollo social para el cumplimiento de sus funciones la misma que consta de las siguientes áreas, área de registro civiles y área de Defensoría, de la mujer niño, niña y adolescente en base a ello que se tendrá que realizar el cambio.

Regidora Irma Vásquez: En el ROF.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Con fe de erratas lo vamos a realizar para el cambio de la denominación en este caso dice área de la asesoría de la mujer, niño, niña y adolescente DEMUNA, debe decir defensoría municipal del niño, niña y adolescente DEMUNA entonces en todo caso señor presidente con su venia lanzar votación la presente propuesta por parte del área de desarrollo social.

Regidor Segundo Pinchi: Consulta señor alcalde con su venia menciona la doctora que se está trabajando con el ROF del 2015 pero también existe un ROF del 2019 en donde existe una ordenanza dando su aprobación.

Sr Alcalde: No tiene acuerdo de concejo por eso hemos modificado ese ROF.

Regidor Segundo Pinchi: Entonces no hay ningún inconveniente.

Sr Alcalde: El Único que tiene acuerdo de concejo es el 15, si no tiene acuerdo de concejo señor regidor sirve para nada el instrumento.

Representante de la DEMUNA: Y para acotar también en ese ROF 2019 está mal la denominación en algunos arbitrios.

Regidor Segundo Pinchi: Si eso me estaba dado cuenta y yo he pensado que la rectificación es en base al 2019 resulta que es a la de 2015 pero igual no, no entiendo muy bien la parte el memorándum 949 942 que dice rectificación.

Sr Alcalde: Ha sido bajando esos ROF hasta que tengamos nuestro propio instrumento que hemos venido a caer en el 2015 que es el único que tiene acuerdo de concejo por eso es esos cambios que estamos teniendo estos momentos, por eso esos cambios que estamos haciendo solamente me exigen 5% de cas confianza cuánto es el 5% de cas confianza 10 profesionales el resto se va a someter acopio y si no me acojo a eso cargamos el pantón todos empezando por el alcalde.

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Señor presidente con su venia voy a lanzar votación.

Regidora Irma Vasquez: Y esto no se ha dado cuenta el señor Aljacríña cuando hizo el ROF.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



Sr Alcalde: El Aljacríña entró cuando ya todo estaba.

Regidor Segundo Pinchi: Y el ROF 2023.

Sr Alcalde: Todavía está en servir, como está el ROF señor Aljacríña.

Econ. Aljacríña: Lo qué pasa que un ROF se pueda aprobar pero se tiene que implementar la ordenanza dice implemente, la implementación viene con el foro de asignación de personal previo aprobación de simplificación de cargos, lo que pasa que los años anteriores 2019 fueron aprobados pero nunca se aprobó un manual clasificador es decir no se implementó al no implementarse no se puede ejecutar entonces el ROF del 2023 enviado a SERVIR y SERVIR Nos ha hecho las observaciones y se va a volver reenviar a servir levantando las observaciones que se ha hecho.

Sr Alcalde: Qué tiempo lo calculas tú.

Econ. Aljacríña: 30 días hábiles tiene servir, pero.

Sr Alcalde: Mes, mes y medio.

Econ. Aljacríña: Aja.

Sr Alcalde: Ay que esperar no hay de otra.

Votación:

REGIDORES	VOTACIÓN		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
IRMA VÁSQUEZ ORBE	X		
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ	X		
ELIZA CORDOVA PAREDES	X		
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES			X
CLAUDIA SALDAÑA FABABA	X		
JANINA MORI PAREDES	X		
DANNY ARMAS MURRIETA	X		

Jefa De Oficina Secretaría General, Imagen Institucional Y Relaciones Públicas: Señor presidente y miembros del Concejo Informar que no existiendo Bueno en este caso hay dos puntos regidor un pedido Realizadas en esa estación y que fueron pasados a orden del día Ser así esos pedidos podemos agendarlo para la siguiente sesión

El alcalde de la Municipalidad Distrital de La Banda De Shilcayo da por dar por culminado esta sesión, siendo las 01:30 pm.